ACTA N° 01-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes seis de mayo del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Se brinda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Dimas Villalobos, padre de nuestro presidente municipal.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Álvaro Antonio Barrantes Araya, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, MSc. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Verónica Solorzano Jarquín, Analista de Proyección Municipal.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Lectura y aprobación del acta anterior
II- Lectura de correspondencia
III- Trámites Urgentes
IV- Informes de Asesoría
V- Mociones de los señores Regidores
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Trescientos veinte, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Esta Acta 320 llegó a las 4:50 a los correos de los compañeros regidores propietarios y no tuvieron el tiempo o el chance de leerla, por lo que le solicito que este la puedan leer para que ellos la puedan votar.

Sr. Presidente Municipal: Si les parece, podemos tomar un acuerdo de posponer para la próxima sesión la lectura y aprobación del Acta 320.

SE ACUERDA: Dejar pendiente la aprobación del Acta número 320-2024 para la sesión ordinara del próximo lunes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 29 de abril de 2024, recibida en la Secretaría del Concejo el 30 de abril, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Alcalde Bienvenido Venegas Porras; texto que se transcribe a continuación:

"El suscrito, Bienvenido Venegas Porras, mayor de edad, divorciado una vez, Abogado, vecino de Esparza, cédula de identidad número 6-142-299, Alcalde Municipal para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril

de dos mil veintiocho, declaratoria hecha por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución N.° 2160-E11-2024 de las nueve horas con cuarenta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, atento manifiesto:
De conformidad con el artículo 17 inciso e) del Código Municipal, hago entrega formal del Plan de Gobierno de mi periodo constitucional.
El Plan de Gobierno es en parte un diagnóstico de la realidad del cantón y en otra de una serie de propuestas que diferentes personas y sectores me realizaron de previo y posterior al proceso de elección convocado por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante decreto n.° 13-2023, publicado en La Gaceta n.° 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés para elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano.
El programa de gobierno es el resultado de un análisis concienzudo de la situación de la realidad del cantón, así como de las diferentes propuestas recibidas por parte de la ciudadanía y diversos sectores. Tanto el diagnóstico como las propuestas están abordados desde la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición.
Mi gestión de Alcalde Municipal estará enfocada en el cumplimiento del contenido del Plan de Gobierno que aquí se presenta.
Adjunto el Plan de Gobierno.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Lic. Olivier López Agüero: Únicamente para hacer la aclaración a las personas que están viendo la sesión, el programa de Gobierno del señor Alcalde fue entregado en tiempo conforme lo establece el Código Municipal, según la última reforma del 2022, él lo entregó antes de que finalizara el mes de abril y se está conociendo hasta hoy, pero sí fue debidamente entregado a la Secretaría Municipal a tiempo.
Sr. Presidente Municipal: Damos por recibido el informe, ahora don Bienvenido si en espacio de él quiera ahondar lo podemos hacer, o si bien él en otra sesión, o haga una presentación, trae a los gestores, ya es una decisión del señor alcalde si lo quiere hacer.
SE ACUERDA: Dar por recibido el Plan de Gobierno del señor Alcalde Bienvenido Venegas Porras. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Se conoce nota CONAPDIS-DDR-264-2024 de fecha 02 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Kattia López Alvarado, Dirección de Desarrollo Regional, CONAPDIS; donde solicita remitir los nombres de las personas que ocupan las regidurías propietarias, así como quienes están al frente del directorio del Concejo Municipal. Además, la integración de las comisiones, con el fin de mantener la base de datos actualizada.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CONAPDIS-DDR-264-2024, y se instruye a la Secretaría del Concejo para que en el momento que se tenga la conformación de la comisión y determinada la presidencia y secretaría, brindar la información a CONAPDIS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- Se conoce nota de fecha 30 de abril de 2024, dirigida a la Concejo Municipal de Esparza, por el señor Alexander Álvarez Zumbado; texto que se transcribe a continuación:
“Asunto:
Exponer el cómo y la importancia de crear en nuestro cantón una cooperativa de productores de aguacate con una planta de desarrollo, recolección o acopio, venta y distribución del aguacate.
Solicitud:
Bendiciones en este día, yo Alexander Álvarez Zumbado con cédula de identidad número

602610770 vecino de San Juan Chiquito de Esparza personalmente solicito me permitan participar y exponer en una próxima asamblea de consejo municipal para hacer una propuesta de marca cantón.
Presentación:
Descripción de un plan de negocios con una propuesta clara y bien definida para impulsar nuevos emprendimientos en nuestro cantón, generando fuentes de empleo y creando comercio. Además, lograr un factible aprovechamiento del nuevo acuerdo comercial entre Costa Rica y los Emiratos Arabes." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud a la Comisión Especial de Emprendimiento para que programe una fecha y atienda al señor Alexander Álvarez Zumbado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor suplente Ronald Robles Arley: Solicitarle al honorable Concejo Municipal que los que estuvimos en el Concejo Municipal anterior tuvimos durante los 4 años muchos temas muy importantes, sin embargo quedan dos o tres temas sobre la mesa que debemos de darle continuidad, que es la construcción del puente sobre el río Barranca, es un tema muy importante no sólo para el cantón de Esparza, sino para todos los cantones vecinos de la provincia y del país, así que tenemos un legajo aquí con doña Margoth, al cual debemos de darle seguimiento al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y nosotros como Concejo Municipal debemos tener el dedo sobre el renglón para que esta obra, en los meses prometidos por el señor Ministro se pueda ejecutar y se pueda tener en el cantón, eso número uno. Número dos también continuar con el proyecto de rutas turísticas esparzanas. En este momento hemos trabajado de muy buena manera con el distrito de Caldera y con el distrito de San Jerónimo. Nos faltan cuatro distritos más para poder llegar a completar el cantón en su totalidad, así que insto a este Concejo Municipal a continuar con este proyecto que ha dado muchos beneficios a todos los que han estado involucrados. Un tercer punto es, el que se nos viene con el posible Tajo en el vecino cantón de San Ramón que eso hay quedar lucha, así que los invito a ponerse al corriente con estos tres temas para que se enteren de todo lo que se ha hecho y todo lo que se nos avecina como Concejo Municipal.
Sr. Presidente Municipal: Don Ronald nos está poniendo en contexto de algunos pendientes que quedaron de algunos temas que ya no pudieron ser concluidos por el Concejo anterior, uno de ellos es un tajo que autorizó la Municipalidad de San Ramón que afectaría a algunas comunidades nuestras por las escorrentías. Entonces es un tema que el Concejo anterior nos pusimos muy en contra, pero que en la Setena pareciera que ya el tema lo tienen ya como muy cocinado y entonces en algún momento este Concejo va a tener que dar una lucha fuerte, si queremos defender ese tema verdad, yo sería uno que lo plantearía defenderlo. Entonces hay algunos temas que ahí están, hay temas de agua, tema de infraestructura, el puente de Barranca, el mal estado de la ruta 1 de algunas de las rutas nacionales que nos trasversa. Hay muchos temas que van a estar surgiendo y que van a ser continuidad del periodo anterior.
Regidora Karol Arroyo: Comentarles que lo del río Barranca está en la Comisión de Obras, lo de rutas turísticas en Emprendedurismo y Turismo y el Tajo de San Ramón en la Comisión de Ambientales. Importante es al compañero Ronald que hoy me leí el plan de Bienvenido y está rutas turísticas. Entonces me imagino que sí le van a dar continuidad.
2- Síndico Luis Pérez Palma: Ahora que Ronald tocó el tema, yo aquí en este Concejo he estado luchando por la ruta 756 de San Rafael. Yo logré que esa ruta de tanto estar puyando a Conavi, la pasaran de lastre a asfalto. Entonces, solicitar el Concejo que nos siga ayudando para que ese camino esté como tiene que ser, porque es una ruta alterna.
Sr. Presidente Municipal: Eso que nos explica don Luis un gran paso, Conavi en el inventario que tienen de ruta la tenían en lastre, entonces los arreglos que le hacían

era eran lastre, se logró después de un montón de acuerdos y un montón de reuniones, que el Conavi la trasladara a asfalto, así que en el momento que le haga una intervención ya Conavi lo haría en asfalto y no en lastre. Son temas de los cuales nos vamos a ir enterando.
Sra. Karol Arroyo: Para comentarle a don Luis que también lo vi en el plan, en el área estratégica de infraestructura, equipamiento cantonal, está en el plan también la ruta 756.
Sr. Luis Pérez: Doña Karol, sí yo hablé con Alexis Montoya de Conavi, él me mandó una nota diciéndome que la van a intervenir ahora el 20 de mayo, imagino que las partes que están malas, no toda
Regidora Flor Cubero: Yo quisiera pedirles a los compañeros de las comisiones entonces que en el tanto nos podamos reunir para hacer algún informe en el estatus que se encuentre cada uno de estos temas, ¿para saber en qué debemos continuar? ¿Cómo debemos seguir trabajando? Entonces es importante que las comisiones, una vez que el señor Presidente las de, inmediatamente nos pongamos de acuerdo para iniciar el trabajo lo más pronto posible.
Sr. Presidente Municipal: Ahora vamos a tomar un acuerdo cuando queden conformados, de instruir a doña Margoth para que les ponga todos los asuntos pendientes en la carpeta para que el día que cada comisión se reúna sepan los temas que tienen pendientes.
3- Regidor suplente Luis Diego Estrada: Darle la bienvenida al señor Alcalde, señora Vicealcaldesa. Comentar que el pasado jueves estuve reunido con presidentes de las asociaciones deportivas de ese cantón y quería traer a este Concejo Municipal la preocupación en cuanto al tema de seguridad en el polideportivo. Básicamente me comentaron que el guarda ha recibido múltiples asaltos en la casetilla y que las cámaras al parecer no están del todo bien alineadas, entonces para ver si podían tomar un acuerdo de hacerle la solicitud a la Fuerza Pública para que revise las cámaras y ver qué posibilidades hay para que también el guarda de la casetilla de seguridad tenga acceso a esas cámaras, porque por más cámaras que hay ahí al parecer no me consta todavía, el guarda no las está viendo, por lo tanto los asaltos a él es muy fácil, él no las puede ver, no sabe quién está dentro del polideportivo y de verdad que es algo de alta seguridad para él y para el cantón.
Sr. Presidente Municipal: Tengo mis dudas si eso se pueda, pero tomemos el acuerdo y que sea la Fuerza Pública la que nos conteste.
Licda. Flor Cubero: Me preocupa mucho, no sé desde cuándo las cámaras no se están viendo, porque si es un asunto que viene desde hace mucho tiempo pues como mucha más razón hay que actuar, porque la seguridad es sumamente importante para la gente que va al polideportivo y los asaltos, obviamente, pues seguramente que aumentan. Entonces habría que ver desde cuándo están malas, si no se le ha dicho nada a la delegación, si no hay ningún programa para revisar cámaras, no sé, me da la impresión de que tienen mucho tiempo de estar así, y no sé por qué el Comité Cantonal, pues también no había informado de esa parte.
Regidor Fernando Villalobos, presidente: Más bien yo sugeriría que redireccionemos el acuerdo para hacer parte a la Fuerza Pública, a TI de la Municipalidad para que don Bienvenido también lo converse con su departamento, él como alcalde. Recordemos que lo que se traslada a la municipalidad, lo que es interno no se traslada al funcionario directo, sino por respeto al alcalde y el alcalde es el que hace el trámite, y al comité cantonal de deportes para que tripartitamente vean el tema y ver si se puede solucionar. Si les parece bien, tomamos el acuerdo compañeros.
SE ACUERDA: Trasladar el tema de las cámaras expuesto por el regidor Luis Diego Estrada Jiménez a la Fuerza Pública, a la Administración Municipal, y al Comité Cantonal de Deportes para que analicen el asunto y buscar una solución

al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Síndico Douglas Arce Solís: Lo mío es un asunto en la cancha de fútbol de Salinas, ahí autorizaron hacer unas fiestas con toros, pero se ha venido posponiendo por razones creo que de permiso. Entonces me preocupo porque se va usar la cancha de fútbol como parqueo para esa actividad y como se ha alargado nosotros teníamos previsto ahí ya como Concejo de Distrito ayer tomamos el acuerdo para hacer una actividad cultural y deportiva el día 23, entonces si lo tiene a bien este honorable Concejo de tomar un acuerdo para que no se permita usar la cancha de fútbol como parqueo, que se divida lo que es el campo ferial y se deje libre la cancha de fútbol máxime que estamos previendo a ver cómo se puede rescatar más bien esa cancha, hacerle mejoras en la gramilla y algunas cosas, si permitimos que eso sea parqueo, creo que vamos a terminar con la cancha máxime con este tiempo ahorita que viene de más lluvia que van a comenzar. Entonces esa sería mi petición por lo menos porque esa cancha está con un convenio municipal de la administración pasada con la Asociación de Vecinos Organizados de Salinas. Obviamente que yo sé que nosotros estamos como Concejo de Distrito, haciendo ya la petición formal para pedirle a ellos el uso de ese día, pero por lo menos sí prefiero que si lo tienen a bien se tome un acuerdo que no se use esa cancha de fútbol en esa actividad de fiestas como parqueo como tal la cancha de fútbol.

Sr. Presidente Municipal: Tal vez lo que podríamos hacer una excitativa respetuosa de parte de este Concejo a que se considere el no utilizar ese espacio como parqueo para no afectar la superficie de la cancha, no podemos darle una orden de que no lo hagan. Lo que podemos hacer es indicar que ha sido de conocimiento de este Concejo que se está gestando un permiso para unas fiestas en tales fechas, usted nos indica bien para que doña Margoth en el acuerdo lo ponga y que entonces hay una preocupación por el posible deterioro que pueda tener la cancha, entonces se hace una respetuosa excitativa a la asociación que está en uso legalmente de la cancha. Una cuestión así es lo que podríamos tomar. Las fiestas no están aprobadas y no podemos darle la orden a la asociación, es por un tema de legalidad. Entonces el acuerdo que podemos tomar más o menos es en esos términos.

Sr. Douglas Arce: Sí es que aparentemente la fiesta ya están para iniciar el día 23, que es el día que nosotros queremos hacer el evento cultural y deportivo, y esa cancha sí está en un convenio creo que es mancomunado administración municipal con la asociación.

Sr. Presidente Municipal: Yo te comprendo don Douglas, pero tenemos que hablar como abogados, tenemos que hablar de presunción de unas fiestas que se van a dar porque no están autorizadas todavía, y no podemos darle la orden a la asociación, lo que podemos hacer es una excitativa respetuosa de que procuren no hacerlo para que no dañen la cancha. Si les parece tomamos el acuerdo en los términos que yo sugerí. Le ponemos copia al Concejo de Distrito Caldera para que los compañeros le puedan dar seguimiento también.

SE ACUERDA: Según la información brindada, se le hace una respetuosa excitativa a la Asociación de Vecinos Organizados de Salinas de parte de este Concejo Municipal para que se considere el no utilizar ese espacio como parqueo para no afectar la superficie de la cancha. Remitir copia al Concejo de Distrito Caldera para que le den seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Vamos al tema de las comisiones, quiero indicarles que siempre en su marco del respeto, yo me reuní con las tres fracciones y me reuní con el señor Alcalde, quien no es regidor, pero es el que encabeza la fracción del partido Unidad Social Cristiana. Había que ser

representativo en el tema de la conformación de las fracciones, la Unidad Social Cristiana tiene dos regidores, Liberación Nacional tiene dos y Nueva República tiene una, también había que hacerla muy representativa en el tema de las mujeres, por la paridad de género. No fue tan sencillo, pero gracias a Dios y a la colaboración de las fracciones y de el señor Alcalde que tuvo una gran apertura, ahora me reuní con él ya traemos las comisiones de consenso para informarles. Recordarles que de conformidad con el Código Municipal hay 10 comisiones permanentes. Las comisiones permanentes solo pueden estar los regidores titulares o los suplentes. Ahora pueden estar los suplentes, antes solo los titulares, ahora hay una carga menos de trabajo para los titulares porque antes teníamos que estar en las 10, y algunas comisiones especiales que se crean para situaciones especiales que hay en el cantón y que se consideró, hay algunas comisiones que había en el periodo pasado que yo las evalué con las fracciones, con don Bienvenido también y llegamos a la conclusión que no es necesario crearlas como la de mercado, la de cementerio. Si surge una necesidad de que hay que crear por algún tema, se crea una comisión especial. Entonces para que sepan que se guardó todo el tema de equidad de género, de equidad de fracciones, y creo que logramos un acuerdo, aunque la Presidencia es el que lo hace en el marco del respeto y mi forma de presidirla siempre es en el marco del respeto y que todos nos veamos representados.

Voy a brindar hasta tres minutos de receso para un tema que me pidió don Bienvenido para una comisión. Entonces vamos a dar hasta 3 minutos de receso, cuando decimos hasta pueden ser menos, puede ser uno nada más.

Se brinda el receso de hasta tres minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

Sr. Presidente Municipal: Continuamos con la sesión, entonces vamos a informar de la conformación de las comisiones.

Las comisiones se integran de la siguiente manera:

COMISIONE DE TRABAJO

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Carlos Zeledón Maffio
Fernando Villalobos Chacón
Karol Arroyo Vásquez
Christian Tercero Carvajal
Flor Cubero Martínez

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Luis Fernando González Díaz
Flor Cubero Martínez
Luis Diego Estrada Jiménez
Ileanette Picado Sánchez
Erika García Porras

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Luis Fernando González Díaz
Fernando Villalobos Chacón
Ileanette Picado Sánchez
Christian Tercero Carvajal
Flor Cubero Martínez

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Juan Carlos Zeledón Maffio
Fernando Villalobos Chacón
Ileanette Picado Sánchez
Christian Tercero Carvajal
Flor Cubero Martínez

El señor presidente municipal decreta un receso de un minuto para resolver un problema con la conformación de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS
Juan Carlos Zeledón Maffio
Karol Arroyo Vásquez
Fernando Villalobos Chacón
Ronald Robles Arley
Flor Cubero Martínez

COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES
Luis Fernando González Díaz
Luis Diego Estrada Jiménez
Karol Arroyo Vásquez
Erika García Porras
Christian Tercero Carvajal

COMISION DE ASUNTOS CULTURALES
Juan Carlos Zeledón Maffio
Karol Arroyo Vásquez
Ileanette Picado Sánchez
Ronald Robles Arley
Christian Tercero Carvajal

COMISION CONDICION DE LA MUJER
Karol Arroyo Vásquez
Ileanette Picado Sánchez
Luis Fernando González Díaz
Flor Cubero Martínez
Erika García Porras

COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD
Karol Arroyo Vásquez
Ileanette Picado Sánchez
Luis Fernando González Díaz
Flor Cubero Martínez
Erika García Porras

COMISION DE SEGURIDAD
Luis Diego Estrada Jiménez
Fernando Villalobos Chacón
Juan Carlos Zeledón Maffio
Erika García Porras
Flor Cubero Martínez

El señor presidente municipal decreta un receso de dos minutos a petición del señor Alcalde. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal solicita al Concejo Municipal la creación de las siguientes comisiones especiales: Comisión Especial de Zona Litoral Marítimo Terrestre, Comisión Especial de Turismo, Comisión Especial de Becas, Comisión Especial de Emprendimiento, y Comisión Especial de Enlace y Apoyo con el CCDRE.

Sometido a votación la creación de las comisiones especiales, resulta **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

El señor Presidente Municipal procede a integrar las comisiones especiales de la siguiente manera:

COMISIONES ESPECIALES

COMISION ESPECIAL DE ZONA LITORAL MARTINO TERRESTRE
Karol Arroyo Vásquez
Luis Fernando González Díaz

Fernando Villalobos Chacón
Álvaro Barrantes Araya
Saviney Arlen Morales Segura
COMISION ESPECIAL DE TURIMO
Luis Diego Estrada Jiménez
Ileanette Picado Sánchez
Juan Carlos Zeledón Maffio
Ronald Robles Arley
Heidi Hidalgo Madrigal
El señor presidente municipal decreta un receso de dos minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.
COMISION ESPECIAL DE BECAS
Luis Alberto Pérez Palma
Luis Fernando González Díaz
Luis Diego Estrada Jiménez
Rebeca Salas Aguilar
Ronald Robles Arley
Stephanie Quesada Arroyo
Flor Cubero Martínez
COMISION ESPECIAL DE EMPRENDIMIENTO
Luis Diego Estrada Jiménez
Juan Carlos Zeledón Maffio
Luis Alberto Pérez Palma
Ileanette Picado Sánchez
Aderith Porras Castillo
Carlos Ernesto Zamora Benavides
Karen González Barrantes
COMISION ESPECIAL DE ENLACE Y APOYO CON EL CCDRE
Luis Alberto Pérez Palma
Luis Fernando González Díaz
Ileanette Picado Sánchez
Heidi Hidalgo Madrigal
Christian Tercero Carvajal
Señor Presidente Municipal: Esta Comisión la explico, no son para irle a dar órdenes al comité cantonal, es un enlace, el jerarca que es el Concejo es el jefe del Comité Cantonal, nosotros no coadministramos y no vamos a darle órdenes a ellos, pero ha sido una comisión que ha ayudado mucho porque permite hacer un enlace entre conflictos que surgen entre las asociaciones por hora de entrenamiento y por situación de esas. Funcionó muy bien los 4 años anteriores porque nos permitió tener reuniones, inclusive fueron y se trabajó con el MEP, porque ahí hay instituciones del MEP que tienen que tienen gimnasios o tienen espacios deportivos que también con convenios permitió que se pudieran utilizar también para el deporte en los distritos. Entonces hago la aclaración, que no es que se va a convertir en los jefes del Comité Cantonal, es un enlace para facilitar trabajo. Entonces compañeros que ya han establecido las comisiones de esta manera, si se requiere en el futuro alguna comisión especial por algún tema particular, se puede conformar. No está escrito en piedra, eso es importante decirlo. Si en el transcurso del tiempo alguien quiere hacer un cambio de comisión razonadamente, tiene que elevarlo a la Presidencia y la Presidencia lo razona igual y alguien puede hacer un cambio de comisión, pero esos son casos excepcionales. La idea es que no estemos cada semana diciendo no, ya yo no quiero en esta y quiero en la otra, para que trabajemos ordenadamente y es importante decirlo.

Estamos en trámites urgentes, don Juan Carlos me solicita un tema urgente, pero a él no lo había puesto en agenda. Entonces, si les parece, lo votamos de darle el espacio al compañero.
El Concejo Municipal aprueba darle el uso de la palabra al regidor Juan Carlos Zeledón Maffio. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Hay un reporte que me hicieron a mí temprano los vecinos de la zona de los Cedros, ellos reportan que donde está el parque nuevo que se hizo, que se inauguró hace poco, de ahí como a los 75 m. hacia el oeste no se está dando la limpieza de caños y de aceras y que eso ocasionó que en la esquina donde está la alcantarilla grande se ha hecho como una laguna, de hecho al día de hoy incluso está todavía el agua empozada y más que todo por el tema también que ya va a entrar el invierno y por el tema del zancudo, es algo que sí requiere y me han pedido también que lo eleve por acá.
Sr. Presidente Municipal: Entonces le trasladaríamos el tema al señor Alcalde para que le dé seguimiento.
SE ACUERDA: Trasladar el tema expuesto por el regidor Juan Carlos Zeledón Maffio, al señor Alcalde, con el fin de que le dé seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTICULO IV
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-077-2024 de fecha 30 de abril de 2024; que dice:
"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la **Directriz N.º 039-S, del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y** LA MINISTRA DE SALUD, dirigida al Ministerio de Salud y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), sobre **"CONSTRUCCIÓN DE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO QUE FACILITEN A LAS MUNICIPALIDADES LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOLECCION; SEPARACIÓN, RECUPERACION Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS VALORIZABLES".**
En virtud de lo anterior, y siendo que dicha planificación va dirigida a las Municipalidades, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el **Alcance número 81**, a la **Gaceta número 75**, del día **lunes 29 de abril de 2024**, para que sea trasladada a la Administración y que a la vez quede una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-077-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, copia y se traslada un ejemplar a la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-078-2024 de fecha 30 de abril de 2024; que dice:
"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N.º AL-CPEAMB-0125-2024, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS,** ambos contentivos en el **Expediente 23.869.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:
SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

La compensación ambiental es el conjunto de medidas encaminadas a resarcir y retribuir al ambiente, al sistema de áreas protegidas, a la fauna silvestre, las comunidades y el entorno natural por los impactos o efectos negativos que no puedan ser corregidos, mitigados o sustituidos como producto del desarrollo de una actividad, obra o proyecto de desarrollo. En nuestro país, la Ley Orgánica del Ambiente contempla en el artículo 99, de forma muy limitada, el tema de la compensación ambiental, por lo que se hace necesario desarrollar, por la vía legal, un marco jurídico moderno y completo sobre este tema y adaptarlo a las necesidades del país.

Es importante señalar que una actividad, obra o proyecto de desarrollo, cuando realiza una evaluación de impacto ambiental, tiene que identificar, de forma sistemática, el conjunto de impactos ambientales negativos que va a producir en el ambiente o cualquiera de sus factores: aire, agua superficial, suelo, subsuelo, aguas subterráneas, flora, fauna, recursos culturales y paisaje, entre otros. Además de identificar los impactos, se deben valorar a fin de determinar su grado de importancia e incidencia. En nuestro país, la metodología para valorar esos impactos se aplica hace más de veinte años y sigue la misma norma que se usa en Europa. Se denominada Matriz de Importancia de Impacto Ambiental (abreviada como MIIA), la cual está contenida en el reglamento general de evaluación; está ordenada en el reglamento general de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Ambiente. Por medio de esa matriz de valoración de la importancia del impacto ambiental, se hace posible traducir la dimensión del impacto en un dato cuantitativo, por medio de un número de unidades de impacto ambiental.

Es importante aclarar que, como parte de esa valoración, se toman en cuenta las medidas ambientales que se pueden aplicar. Medidas que pueden ser preventivas, mitigativas o correctivas. Así, el dato numérico final que se obtiene de la valoración del impacto se refiere a lo que se denomina el impacto ambiental residual negativo. Este impacto ambiental residual negativo corresponde a los impactos que, a pesar de las medidas ambientales aplicadas, siempre se van a producir, son inevitables y corresponden con las denominadas externalidades ambientales que produce la actividad, obra o proyecto durante su construcción y operación.

Es posible dar muchos ejemplos de estos impactos ambientales residuales negativos:

a) Cuando un proyecto de construcción (por ejemplo, un parque industrial, un centro comercial o un condominio) tiene que eliminar suelo para poner la construcción. Este impacto en el suelo, es irreversible y es un impacto residual negativo.

b) El mismo impacto anterior, por la huella de la construcción, hace que, al ponerse una obra impermeable sobre el terreno, entonces el agua que antes se infiltraba para recargar un acuífero del subsuelo, ya no lo pueda hacer o lo haga con limitaciones (en caso de que se establezca alguna medida para la infiltración de aguas de lluvia), por lo que también se produce un impacto ambiental residual negativo que afecta el acuífero de aguas subterráneas en el subsuelo bajo el área del proyecto.

c) En la misma línea del impacto anterior, con la impermeabilización del suelo y la imposibilidad de que parte del agua de lluvia se infiltre hacia el subsuelo para recargar el acuífero, ahora se van a producir más aguas de escorrentía que van a sobrecargar un drenaje pluvial cercano y, finalmente, una quebrada o río cercano, produciendo un efecto acumulativo negativo. A veces esta sobrecarga es lo que provoca que ocurran inundaciones y desbordamientos aguas abajo, cuando llueve mucho, dado que el cauce ya no tiene suficiente capacidad de carga.

d) El proyecto también produce ruidos, polvo y emisiones gaseosas desde la maquinaria que, por más medidas ambientales que se instauren, también se produce un impacto ambiental residual negativo.

e) De igual forma, se producen residuos sólidos especiales, peligrosos y ordinarios, y aguas residuales especiales y ordinarias.

Pues bien, este tipo de impactos como no pueden ser retenidos dentro del área del proyecto pasan a ser asimilados por el ambiente o entorno, sumando así, más impactos a los efectos ambientales acumulativos que ya producen otras actividades, obras o proyectos que, en

suma, se manifiestan como un deterioro de la calidad ambiental general. En consideración de esto, y el hecho de que la evaluación de impacto ambiental tiene como objetivo concreto que la actividad, obra o proyecto se inserte en el ambiente de una forma armónica, resolviendo todos los impactos ambientales negativos que produce, es que se hace necesario que ese valor final de impacto ambiental residual negativo que se produce, sea razonablemente compensado para la mejora, restauración o protección ambiental del país, que es lo que precisamente busca la presente iniciativa.

Debido a que por medio de la evaluación de impacto ambiental se realiza la valoración de los impactos por medio de la matriz MIIA, que está sujeta a un proceso de revisión exhaustivo por parte de la Setena, es posible obtener al final del proceso, una valoración de impacto ambiental residual negativo para cada actividad, obra o proyecto. Esto en unidades de impacto ambiental negativo. Ese valor varía según la naturaleza y dimensión de cada actividad, obra o proyecto. Así por ejemplo para una urbanización o un condominio de 50 a 100 casas, el valor puede ser de cerca de -500 unidades de impacto. Para proyectos de mayores dimensiones como Intel o la Terminal de Contenedores de Moín, fue de 2.500 a 3.000 unidades ambientales negativas, respectivamente. Un tajo o cantera, puede ser de 1.000 a 1.500. Un centro comercial puede ser de 750 a 1.000 unidades ambientales negativas.

A cada unidad ambiental negativa se le puede poner un valor, por ejemplo, el equivalente de US$ 12.0 o, en su defecto, puede ser un área de restauración en metros cuadrados para un área silvestre protegida, pero que al final se debe terminar de establecer un monto económico para compensar. Este valor se establece según estándares internacionales y se basan el costo de la restauración y protección de un metro cuadrado de un área de bosque natural por un periodo de 40 años. Así, por ejemplo, una industria como Intel con sus 2.500 unidades de impacto ambiental residual negativo para la fase constructiva, tendría que haber pagado un costo de compensación de US 30.000 para dicha fase. Ese pago se desglosaría de forma anual, según el tiempo que tarde la construcción.

Para la fase operativa, siendo el impacto ambiental residual negativo de 1.500 puntos negativos, se cobraría un monto anual por 10 años. Ese monto anual sería de US 18.000 / año, cancelados en tractos o en un solo pago según el deseo del desarrollador. Se estima que, para no causar un efecto ambiental negativo en los proyectos de menor inversión, este mecanismo de compensación ambiental se cobre a todas las actividades, obras o proyectos con montos totales de inversión mayores de los US$ 3 millones. Esta compensación ambiental se deberá cobrar, a partir de la promulgación de esta ley, para todas las actividades, obras o proyectos nuevos con montos de inversión de US$ 3 millones o más, y para aquellos proyectos con las mismas condiciones, que están en operación todavía, salvo para los proyectos de urbanizaciones debido a la condición difusa de propiedad que tienen.

Por la vía reglamentaria, en consideración de los lineamientos que establece esta ley, se fijarán los lineamientos para que estos proyectos actualicen la MIIA y se fije el monto de pago de la compensación ambiental respectiva. El pago se podrá hacer trimestral o anual y se depositará en un Fondo Especial para el Financiamiento de las Áreas Silvestres Protegidas continentales y marinas del país que administrará el Minae, salvo un porcentaje de 30 % que se dividirá para financiar tres rubros de gran importancia como son: a) los centros de rescate de fauna silvestre del país, b) el desarrollo de pasos de fauna en las carreteras nacionales y municipales donde sea requerido este tipo de obras; en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y c) para el financiamiento de la gestión ambiental y del territorio que realizan las municipalidades, incluyendo sus planes de ordenamiento territorial, en coordinación Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Se estima que los recursos que se pueden obtener de esta fuente de compensación ambiental serán significativos y servirán para financiar el personal y equipo para la protección de las áreas silvestres protegidas del país. A este respecto, es por todos conocidos que el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del país ha venido arrastrando, desde hace varios años, serios problemas de financiamiento. Esto, en razón de los problemas de déficit económico que tiene la hacienda nacional y que, a la hora de priorizar los gastos, las áreas

silvestres protegidas no resultan ser la prioridad, pese a que dichas áreas son una base estratégica para el desarrollo del turismo en el país.

Es sabido que el cobro a los turistas para la visitación de los parques nacionales cubre un porcentaje muy bajo de los requerimientos económicos que tienen las áreas silvestres protegidas. Además de esto, se debe recordar que muchas de las áreas silvestres protegidas del país todavía deben ser canceladas por deudas contraídas desde hace mucho tiempo, es decir, que aún no se les ha pagado el terreno a sus antiguos propietarios. Con estos recursos sanos y permanentes será posible cancelar esta vieja deuda de una forma gradual.

Las áreas silvestres protegidas abarcan grandes territorios del país y se encuentran dispersas. Todas requieren personal de guardaparques, así como equipo moderno para su protección, como por ejemplo helicópteros, lanchas, drones, equipos de mitigación de incendio y otras muchas cosas más. Todo esto tiene un costo y debe tener una fuente efectiva de financiamiento. Por medio de este proyecto de ley se estaría resolviendo gran parte de esta problemática sin que se le tenga que trasladar a las ya comprometidas finanzas públicas.

Las áreas silvestres protegidas son afectadas por cacería, pesca ilegal, por la extracción de especies, por incendios forestales provocados y hasta por cultivos ilegales. Es claro que una forma de resarcir a la naturaleza los impactos ambientales residuales negativos que producen las actividades humanas debe tener como prioridad el financiamiento de las áreas silvestres protegidas. Por otro lado, existe una gran deuda de nuestro país con la fauna silvestre que es afectada, principalmente por atropellos en las vías nacionales que atraviesan ecosistemas boscosos naturales, así como aquella fauna que es herida por electrificación, o se intoxica por el uso de agroquímicos y plaguicidas en las cercanías de zonas de cultivo, o que es herida por cazadores o personas que las buscan para su comercio.

Desde este punto de vista, en el país se han desarrollado esfuerzos privados para atender y salvar, cuando sea posible, a esa numerosa fauna silvestre que queda herida. Como parte de este esfuerzo se han desarrollado centros privados de rescate de fauna silvestre que, en general, están desfinanciados ya que sobreviven con donaciones de voluntarios que vienen al país para ayudar en esa noble tarea. En esta misma línea se plantea el financiamiento parcial del desarrollo, en coordinación con el MOPT, de pasos de fauna en las obras viales que se encuentran en las cercanías o atraviesan ecosistemas boscosos. Se requieren muchos pasos de fauna modernos y de allí la importancia de generar recursos sanos para su desarrollo.

Finalmente, una de las formas más eficientes y efectivas de resarcir y compensar a la naturaleza los daños e impactos ambientales negativos que se producen, es apoyar financieramente la gestión ambiental y territorial que desarrollan los gobiernos locales. Esto, por medio del financiamiento para el desarrollo y actualización de sus planes de ordenamiento territorial, así como para las acciones preventivas y también de control y gestión ambiental del territorio del cantón. La gestión ambiental territorial local es vital para prevenir y controlar los impactos ambientales negativos. Debemos recordar que la situación por la que atraviesa nuestro planeta sobre el cambio climático y el fuerte deterioro y desequilibrio de la ecosfera terrestre, se origina en el efecto acumulativo de los impactos ambientales locales, individuales, pero que suman.

Resulta de gran importancia que todos los gobiernos locales del país cuenten con unidad de gestión ambiental y territorial que dispongan de los recursos humanos y técnicos para realizar una labor efectiva y eficiente en el territorio del cantón. Esta tarea es vital para prevenir y corregir la contaminación ambiental y los daños al ambiente. Además, resulta de gran importancia que los gobiernos locales dispongan de recursos para realizar, por medios propios o con apoyo externo, los estudios ambientales para realizar zonificación ambiental cada vez más detallada que permita generar planes reguladores y planes de ordenamiento ambiental del territorio cada vez más precisos, armónicos y sostenibles.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene 13 artículos y un transitorio, el objetivo es el de regular el pago, por compensación ambiental, del impacto ambiental residual negativo de las actividades, obras y proyectos nuevos y existentes, cuyo monto de inversión inicial supere los tres millones de

dólares americanos y destinar los recursos obtenidos, a un fondo especial para el financiamiento y fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas del país, así como de otras acciones ambientales prioritarias y vinculadas, como el financiamiento parcial de los centros de rescate de fauna silvestre, el desarrollo de pasos de fauna en carreteras cercanas o que pasan por ecosistemas boscosos y el financiamiento parcial de la gestión ambiental territorial de los gobiernos locales. Los artículos disponen principalmente lo siguiente:

• ***"ARTÍCULO 2- Alcance****. Los recursos obtenidos mediante el mecanismo de compensación ambiental del impacto ambiental residual negativo que establece esta ley tendrán un destino específico y no podrá ser integrado como parte de la caja única del Estado. El fondo espacial será administrado por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio del Ambiente y Energía.*

• ***ARTÍCULO 3- Base de datos de actividades, obras o proyectos con Viabilidad Ambiental para la compensación ambiental.*** *La Secretaría Técnica Nacional Ambiental tendrá la responsabilidad de organizar la base de datos de actividades, obras o proyecto con viabilidad ambiental para la compensación ambiental según lo establecido en esta ley. Esta base de datos deberá cubrir la totalidad del tiempo que cubre la operación de la Setena, desde el año 1997.*

Formarán parte de esta base de datos, también, los proyectos de minería, energía u otros que realizaron evaluaciones de impacto ambiental desde el año 1982 que todavía estén en operación.

La Setena en conjunto con el Minae emitirá por la vía reglamentaria, los lineamientos y procedimientos técnicos digitales necesarios para la medición del impacto ambiental residual de las actividades en operación las cuales deberán ser realizadas por consultores ambientales independientes debidamente registrados, capacitados y habilitados por la Setena para este fin.

• ARTÍCULO 4- ***Base técnica para la estimación del impacto ambiental residual negativo.*** *La base técnica para la estimación del impacto ambiental residual negativo de una actividad, obra o proyecto corresponde con la Matriz de Importancia de Impacto Ambiental (MIIA).*

La valoración cualitativa del impacto ambiental residual negativo por medio de la MIIA, y demás aspectos técnicos necesarios para su debida implementación, se establecerá mediante la correspondiente disposición reglamentaria.

• ***ARTÍCULO 5- Pago de compensación ambiental por impacto ambiental residual negativo para actividades, obras y proyectos nuevos.*** *Se establece una compensación ambiental para actividades, obras o proyectos nuevos con montos de inversión superiores a los tres millones de dólares americanos, según lo indicado en el documento sobre el monto total de inversión del proyecto entregado como parte de la evaluación de impacto ambiental, según las unidades de impacto ambiental residual negativo que establezca la Matriz de Importancia de Impacto que deberá ser obligatoriamente presentada como parte del procedimiento técnico de la Evaluación de Impacto Ambiental.*

Para tales efectos, en las actividades, obras o proyectos mencionados, se establecerá la totalidad de unidades de impacto ambiental residual negativo para la fase de construcción y para la fase de operación. El monto a pagar para la fase de construcción, se deberá cancelar antes del inicio de la obra, de lo contrario, no podrá iniciar la construcción.

Las unidades de impacto ambiental negativo se transferirán al monto equivalente en dólares americanos, y se cancelará anualmente, durante un periodo de 10 años dentro de la vida útil del proyecto.

Los proyectos de construcción relacionados con urbanizaciones quedan exentos de este pago. Formarán parte de este grupo, las actividades, obras o proyectos existentes y en operación que realicen estudios de diagnóstico ambiental para el trámite de viabilidad ambiental.

• ***ARTÍCULO 6- Pago de compensación ambiental para actividades, obras o proyectos existentes y en operación.*** *Para las actividades, obras o proyectos ya existentes y en operación, la Setena vía reglamentaria, les ordenará la actualización digital y como*

declaración jurada de la Matriz de Importancia de Impacto Ambiental (MIIA) para el inicio del pago de la compensación por impacto ambiental.

Una vez aprobado el puntaje de impacto ambiental residual negativo se deberá proceder con su pago.

Como parte de este grupo, se incluirán las actividades, obras o proyectos existentes que hayan realizado estudios de diagnóstico ambiental para obtener la respectiva viabilidad ambiental.

• ***ARTÍCULO 7- Destinos del Fondo Especial para el financiamiento y fortalecimiento de las Áreas Silvestres Protegidas.*** *Los recursos del Fondo Especial para el Financiamiento y Fortalecimiento de las Áreas Silvestres Protegidas se distribuirán de la siguiente forma:*

70% para el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.

10% para financiar la gestión que realizan los centros de rescate de fauna silvestre.

10% para financiar la construcción de pasos de fauna en obras viales existentes, tanto nacionales como cantonales.

10% para financiar la gestión ambiental y territorial que realizan los gobiernos locales del país.

• ***ARTÍCULO 8- Uso de los recursos por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.*** *El Sistema Nacional de Áreas de Conservación podrá usar los fondos que se le asignan mediante esta ley, para los siguientes fines:*

Dos tercios del monto del fondo para el financiamiento de recursos humanos (guardaparques) y aperos necesarios para la gestión de protección, resguardo y vigilancia de todas las áreas silvestres protegidas, continentales y marinas del país. Como parte de los recursos operativos se podrá adquirir el equipo necesario para la gestión de la protección de las áreas silvestres protegidas, incluyendo: drones de vigilancia, equipo de cómputo, información satelital, vehículos, lanchas, equipo básico de campo y para análisis ambiental en el campo, entre otros elementos que se defina por la vía reglamentaria por el Minae.

Un tercio del monto transferido anualmente se dedicará para la cancelación de las tierras adquiridas por el Estado para las áreas silvestres protegidas.

Durante los primeros tres años, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, como una condición excepcional, el Sinac transferirá, de la partida indicada en el inciso a de este artículo, un 25% del monto que reciba anualmente, a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena) para que esta pueda organizar la Base de datos a que se refiere el artículo 3 de esta ley.

• ***ARTÍCULO 9- Financiamiento de los Centros de Rescate de Vida Silvestre.*** *El Sinac realizará una transferencia anual a la Asociación de Centros de Rescate de Fauna Silvestre que deberá conformarse al amparo de esta ley.*

La distribución de los fondos entre cada centro de rescate se realizará según su dimensión y capacidad, lo cual se organizará por la vía reglamentaria por parte del Minae.

• ***ARTÍCULO 10- Financiamiento para la construcción de pasos de fauna silvestre.*** *El Sinac efectuará una transferencia anual al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el financiamiento parcial para la construcción de pasos de fauna silvestre.*

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el apoyo de estudios técnicos específicos realizados con el apoyo de las universidades estatales, definirá la necesidad del desarrollo de los pasos de fauna. Como parte de esto se elaborará un plan de desarrollo.

Serán prioritarias las carreteras que atraviesen zonas boscosas o que se encuentren en la cercanía de estas, donde se tenga evidencias de que hay paso de fauna silvestre.

Las obras de pasos de fauna estarán eximidas del trámite de evaluación de impacto ambiental; sin embargo, estarán obligadas a cumplir con una guía ambiental para la planificación, construcción y mantenimiento de pasos de fauna en carreteras nacionales, la cual se elaborará bajo la responsabilidad del Minae.

Los recursos para este tema, serán trasladados al Ministerio de Obras Públicas y Transportes con ese fin específico.

La distribución de los recursos y los mecanismos de priorización de obras se establecerán por la vía reglamentaria entre el Minae y el MOPT.

• ARTÍCULO 11- ***Financiamiento de la gestión ambiental y territorial de los gobiernos locales.*** *El Sinac realizará una transferencia anual al Instituto de Fomento y Asesoría*

• *Municipal, con un destino específico, para el financiamiento parcial de la gestión ambiental y territorial de los gobiernos locales. Esos fondos tendrán los siguientes fines:*

La mitad de estos fondos se destinarán a la aportación de recursos para la elaboración de zonificaciones de fragilidad ambiental para el desarrollo nuevos planes reguladores o de ordenamiento territorial o su renovación.

La otra mitad de los fondos se destinará a financiar las labores de fiscalización e inspección ambiental que deben realizar los gobiernos locales.

Por la vía reglamentaria, el IFAM, en coordinación con los gobiernos locales del país, establecerá los procedimientos de priorización del gasto de los recursos en las dos líneas de gastos señalados, en todos los casos se dará prioridad especial a los gobiernos locales de zonas rurales con menor índice de desarrollo humano.

• ***ARTÍCULO 12- Sanciones por incumplimiento en el pago de la compensación ambiental.*** *El hecho de que los representantes de las actividades, obras o proyectos no cancelen el pago de la compensación ambiental por impacto ambiental residual negativo lo hará objeto de una suspensión de la viabilidad ambiental y, consecuentemente, del permiso municipal y en su defecto de la patente municipal para operar, así como del permiso sanitario de funcionamiento.*

La municipalidad del cantón donde se localice la actividad, obra o proyecto deberá proceder a su cierre técnico provisional hasta que no se solucione el pago correspondiente de la compensación ambiental.

• ***ARTÍCULO 13- Lineamientos generales para la reglamentación de la ley.*** *Los reglamentos señalados en esta ley deberán ser emitidos, en un plazo máximo de seis meses contados a partir de su promulgación.*

• ***TRANSITORIO ÚNICO-*** *El pago de la compensación ambiental por impacto ambiental residual negativo, se iniciará en un plazo máximo de 9 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.*

• *Rige a partir de su publicación".*

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que si bien es cierto este Proyecto de Ley viene a constituir una nueva fuente de ingresos que destina un 10% para financiar las gestiones ambientales y territoriales de las Municipalidades, se podría al mismo tiempo constituir en un factor negativo para el desarrollo de nuevos proyectos que generen trabajo e impulsen la economía del país. Por otra parte, el ente encargado de recaudar y administrar estos dineros será el SINAC, sin embargo, la responsabilidad de los cierres de los proyectos por el no pago, será de las municipalidades, lo cual es contraproducente." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Acoger el informe GJCME-078-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal. Este Concejo Municipal se opone al **PROYECTO DE LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, Expediente 23.869**, y se traslada al Área Comisiones Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-079-2024 de fecha 02 de mayo de 2024; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N.º AL-CE23949-0140-2023, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL**

ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL, ambos contentivos en el **Expediente 23.948.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

La emisión del Código Municipal contribuyó al traslado de poder hacia los ayuntamientos y afianzar así el impacto de la gestión de los gobiernos locales en la calidad de vida de la población. Esta gestión es de importancia tal que, anualmente, es analizada de forma exhaustiva por la Contraloría General de la República en el Índice de Gestión Municipal. El número de partidos inscritos para elecciones locales ha aumentado consistentemente a lo largo del tiempo:

- En el año 2002, que fue la primera elección municipal (parcial) separada de la nacional, participaron 34 partidos políticos: 10 nacionales, 4 provinciales y 19 cantonales.
- En 2006, hubo 45 partidos políticos participantes: 13 nacionales, 7 provinciales y 25 cantonales.
- En 2010, participaron 47 partidos: 9 nacionales, 5 provinciales y 26 cantonales.
- En 2016, cuando por primera vez todas las autoridades municipales fueron electas en el mismo proceso, el número de partidos inscritos aumentó a 62 agrupaciones políticas: 12 de nivel nacional, 4 de nivel provincial y 42 de nivel cantonal, así como 4 coaliciones, también de nivel cantonal.
- En 2020 participaron 80 partidos políticos (14 de escala nacional, 9 provinciales y 57 cantonales).

El aumento de partidos y de ciudadanos con interés en postularse y eventualmente asumir un cargo público en su ayuntamiento, sumado al conjunto de reformas que a lo largo de los últimos veinte años se han introducido al régimen municipal ha propiciado cierta diferenciación ideológica y programática de la oferta electoral: «Si bien la democracia representativa se ensancha con la elección directa de estas autoridades locales, es lo cierto que al mismo tiempo surge también la responsabilidad de los partidos políticos de presentar a la ciudadanía un programa de gobierno local, lo que introduce la figura del voto programático a nivel local». El cambio de fecha de las elecciones, la elección directa y el aumento en la oferta electoral a nivel municipal, en términos generales, no han elevado el interés de la ciudadanía ni el porcentaje de votación. Por el contrario, el abstencionismo en los comicios locales se ha caracterizado por ser muy alto, con un promedio de un 70 % entre 2002 y 2010. En 2016, fue de 64,6 % y, en 2020, de 63,7 %. Hay excepciones puntuales en municipios de regiones limítrofes, rurales y costeras, alejados del centro de poder metropolitano, que reflejan mayor participación del electorado en las votaciones municipales, lo cual podría tener correlación con que sienten al municipio más cercano y determinante de su calidad de vida. Sin embargo, este fenómeno solo abona a la necesidad de mayor información para que las decisiones en esas comunidades sean informadas y beneficiosas para la mayor cantidad de personas.

La multiplicación de opciones electorales no equivale a mayor transparencia y, más bien, dificulta a la ciudadanía informarse bien para ejercer su voto de manera consciente. La proliferación de la oferta electoral solo confirma la necesidad de que los partidos visibilicen su oferta ampliamente para captar el interés del electorado. Igualmente, confirma la importancia de que los medios de comunicación y el electorado se informen sobre la trayectoria, los antecedentes, y la visión de cada una de las personas candidatas, así como de sus planes de gobierno. “Es indudable el peso y la importancia de las autoridades municipales en nuestro sistema democrático, por el impacto de su gestión en el bienestar de la ciudadanía; de ahí que es un deber de todos conocer cuáles son los puestos de elección popular que existen a escala cantonal y distrital y cómo se eligen, para tomar conciencia de nuestro poder como ciudadanos, en la escogencia de las personas que consideremos más aptas para desempeñar cada uno de esos cargos, y la responsabilidad que ello conlleva, ya que independientemente de la cantidad de personas que acudan a las urnas, las decisiones de quienes resulten electos afectarán a todos los habitantes de esas comunidades.”

No obstante, al igual que ocurría con las elecciones nacionales hasta antes de que se aprobara la ley N.º 10018 del 24 de agosto de 2021, Ley para brindar mayor transparencia y acceso a la información en el proceso electoral —, hay una gran opacidad informativa en cuanto a las candidaturas y los planes de gobierno locales. Esto se debe a que no existe una norma que obligue a los partidos a publicar el plan de trabajo para las alcaldías y las biografías de las personas que promueven para los diversos cargos municipales. Esta falta de transparencia en los comicios municipales es contraproducente en la democracia más veterana de Latinoamérica y va a contrapelo de los múltiples esfuerzos para fortalecer el régimen municipal antes descrito.

La democracia costarricense es considerada una de las más sólidas del mundo. De acuerdo con el Índice Democrático 2021 de la Unidad de Inteligencia de The Economist (UIE), Costa Rica pertenece a la corta lista de 21 países que gozan de democracia completa (y el único junto a Uruguay con democracia completa de América Latina y el Caribe), entre un total de 167 naciones alrededor del mundo. La Segunda República se ha caracterizado por elecciones libres y justas, y una alta confianza en nuestro organismo electoral. Sin embargo, la pérdida de confianza en otras instituciones democráticas clave, como los partidos políticos, la Asamblea Legislativa y el gobierno, debilitan la participación política, y amenazan nuestro sistema democrático y nuestra gobernabilidad. Esto se refleja en el Índice democrático de UIE, donde el país puntuó bajo en los factores de Funcionamiento del Gobierno, Cultura Política y Participación Política, los cuales evalúan la participación ciudadana en política en los partidos y en las elecciones, el esfuerzo de las autoridades para promover el involucramiento político de sus ciudadanos, entre otros rubros.

De acuerdo con el Latinobarómetro 2021, la confianza de los costarricenses —no solo en sus instituciones democráticas sino entre nosotros mismos— ha caído significativamente del 83% que gozó entre 1997 y 2007 a menos del 70% durante los últimos 15 años. Según el Latinobarómetro, la mitad de la población costarricense (49%) considera que nuestra democracia tiene «grandes problemas» y el 43% está insatisfecha con ella. Solo el 9% de la ciudadanía opina que en el país se gobierna para el bien de todo el pueblo, mientras que el 89% siente que se gobierna para el beneficio de grupos poderosos. La confianza interpersonal (medida como el porcentaje de personas que considera que se puede confiar en la mayoría de las personas) ha caído del 18,6% al 10% entre 2010 y 2020. Respecto a la confianza en las instituciones, durante este mismo periodo, la confianza en el Congreso cayó del 47% al 19%; en el gobierno disminuyó del 45% al 14%; y en los partidos políticos pasó de 23% a 10%. De hecho, estos últimos son la institución democrática que históricamente genera menos confianza en la población.

Con respecto a la percepción de la corrupción, 66% de la población considera que la corrupción en Costa Rica aumentó. A la pregunta "¿Ha sabido usted, o algún pariente, de algún acto de corrupción en los últimos doce meses?", 20% de la población costarricense respondió que sí (lo que convierte a Costa Rica en el tercer país con la percepción más alta de corrupción en esta medición). En este punto, es importante señalar que esta edición del Latinobarómetro es la más reciente que se ha publicado, y las respuestas fueron recolectadas entre octubre y diciembre de 2020; un año antes de que se destapara lo que se conoce como el caso "Diamante" que involucra a 6 alcaldes acusados de casos de corrupción. Es decir, el caso Diamante está excluido de la medición y queda en el aire la pregunta de si un porcentaje más alto de la población habría respondido que sí de haberse planteado la pregunta en diciembre de 2021. A pesar de lo grave que es el deterioro en la credibilidad de los partidos políticos y de los representantes populares, no necesariamente ha estimulado a las agrupaciones partidarias a establecer procesos rigurosos de revisión de los antecedentes de sus candidatos, según demuestra el estudio *Legislative Candidate Vetting Mechanisms in Latin American Political Parties (2019)* escrito por el Dr. Kevin Casas y el Dr. Tomás Quesada. Por el contrario, los autores afirman que los partidos latinoamericanos, en general, continúan aferrados a procesos informales y flexibles de tamizaje y veto, y dejan la tarea de escrutinio de los candidatos en manos de la prensa.

Hasta la elección nacional de febrero de 2022, la tarea de escrutinio de candidatos a

diputaciones, presidencia y vicepresidencias, ha sido llevada a cabo y divulgada por el Instituto de Formación y Estudios Democráticos del Tribunal Supremos de Elecciones (IFED) y por la prensa. El IFED en aras de su misión de promover los valores democráticos, la participación ciudadana y la cultura cívica en agentes electorales, partidos políticos, ciudadanía y población en general, asumió la tarea de recolectar las biografías de los candidatos y candidatas junto con una fotografía y sus planes de gobierno cuando correspondiese, para hacerlos públicos a través de su plataforma en línea. El mismo esfuerzo se ha hecho para las elecciones municipales.

En el caso de la elección nacional, en los comicios de 2022 se aplicó por primera vez la nueva ley N.º 10018, conocida como *Voto informado*, que impuso a los partidos la obligación de aportar una fotografía reciente y una biografía de las personas candidatas para el Poder Ejecutivo y el Legislativo, así como el plan de gobierno. Por primera vez en nuestra historia democrática, el electorado tuvo acceso irrestricto a información fundamental para formarse criterio sobre por quiénes votar y por qué. Por primera vez, toda la información estuvo disponible en línea, en un mismo repositorio, de forma completa y amigable, para poder realizar un estudio amplio de la oferta electoral. Esto permitió a diversos actores sociales (como la prensa, los mismos partidos políticos, diversas organizaciones no gubernamentales, la academia, centros de pensamiento y otros entes) realizar ejercicios comparativos de los planes ofrecidos por los partidos en temas especializados como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, derechos humanos, infraestructura, medio ambiente, educación, etc. Asimismo, la ley de Voto Informado les facilitó enormemente a los medios de comunicación, su labor de divulgación de la oferta electoral y programática.

Llevar luz y transparencia a las elecciones municipales es un imperativo democrático que la asociación Poder Ciudadano Costa Rica se ha propuesto concretar, como lo hizo para los comicios nacionales. La ausencia de esta información atenta contra los principios de transparencia, de acceso a la información y de publicidad que deben ser connaturales a todo sistema democrático. Y si bien «es innegable que, como ciudadanos, tenemos la responsabilidad de informarnos sobre quiénes se están postulando para esos puestos, cuál es su propuesta, su hoja de vida, entre otras cosas, con el fin de elegir a aquellos que evidencien ser los idóneos. Es nuestra responsabilidad realizar un voto informado, pues, si somos electores, es porque radicamos en el distrito y cantón donde la municipalidad ejerce su jurisdicción e, indiscutiblemente, las decisiones que vayan a tomar los responsables de ejercer los puestos en disputa nos van a afectar positiva o negativamente…»*”***13**. Esa responsabilidad atañe en primer lugar a las instancias públicas formales del sistema democrático. Es decir, corresponde a la Asamblea Legislativa emitir una ley que garantice el suministro oportuno y el acceso total a la información necesaria para el ejercicio del voto informado sobre las personas candidatas, su experiencia y sus planes, en todas las elecciones, no solo en las de carácter nacional.

Uno de los argumentos de fondo de la *Ley de Voto informado* para las elecciones nacionales, aplicable a las municipales, fue que la publicación de dicha información podría ser determinante en dos sentidos: en las decisiones de nominación de candidaturas por parte de los partidos políticos, y en la decisión de los electores, los cuales podrían ejercer su voto de forma razonada. Ciertamente, la publicación de esta información no es garantía de que los partidos escojan mejor a sus aspirantes ni de que el ciudadano sea más exigente y selectivo. No obstante, es un incentivo para que los partidos depuren sus procesos de selección y para que se desarrolle una cultura política más activa, comprometida e informada por parte de la ciudadanía. Sin una ley que lo exija, el costo logístico de reunir esta información es desproporcionado, pues el IFED debe solicitarla a cada uno de los partidos e, incluso, a los candidatos directamente, de forma insistente y por distintos medios, formales e informales. Muchas veces, no ha habido respuesta o no se da sino hasta después de la presión de la prensa nacional. Todo ello ha hecho que el compendio que el IFED ha podido publicar en elecciones anteriores sea incompleto e irregular.

Con el afán de garantizar que la población cuente de manera completa, oportuna y transparente, con la información personal básica y razonable de las personas nominadas a cada uno de los cargos para los gobiernos locales, este proyecto plantea la obligación legal de que, al inscribir sus candidaturas, los partidos suministren una fotografía reciente y una breve biografía de todas aquellas personas postuladas a cargos municipales de elección popular remunerados con sueldos o dietas. En el caso de las candidaturas a una alcaldía o a una intendencia, deberán también entregar el plan de gobierno para su municipio. El formato de entrega será definido posteriormente por el Tribunal Supremo de Elecciones vía reglamento. Esta obligación legal no impone nuevos requisitos para dichos puestos; se mantienen los que impone el Código Municipal en los artículos 15, 22, 56 siguientes y concordantes. El requisito es solo de forma, como parte del proceso de inscripción de las respectivas candidaturas ante el TSE, con un importante potencial de fortalecer nuestra democracia y nuestro proceso electoral municipal.

La ley de *Voto informado municipal* tiene el potencial de vigorizar nuestra democracia, de fortalecer el vínculo entre los representantes políticos y la ciudadanía, de aumentar la confianza de la población en nuestras instituciones democráticas —entre las que están incluidas los partidos políticos— así como entre nosotros como ciudadanos y ciudadanas de este país. El proyecto ha sido elaborado por la asociación de la sociedad civil, Poder Ciudadano Costa Rica también con la intención de fomentar la participación política, los valores democráticos y la cultura cívica.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene un único artículo y el objetivo es el de construir un sistema electoral más transparente, donde los y las votantes puedan conocer mejor sus candidatos y sus propuestas programáticas. Este objetivo en otras ocasiones ha sido perseguido e impulsado por otras legislaturas e incluso la sociedad civil organizada, para aumentar la confianza en nuestras instituciones democráticas y aún más importante, entre nosotros como ciudadanos y ciudadanas de este país. En esa línea, este proyecto ha sido elaborado con el apoyo de la asociación de la sociedad civil, Poder Ciudadano Costa Rica. El artículo dispone literalmente lo siguiente:

- ***"ARTÍCULO ÚNICO**. Refórmese el párrafo segundo de artículo 148 al Código Electoral, para que en adelante se lea:*

Artículo 148- Inscripción de candidaturas

[...] Para su debida inscripción en el Registro Electoral, las candidaturas solo podrán presentarse desde la convocatoria a elecciones hasta tres meses y quince días naturales antes del día de la elección. La solicitud deberá presentarla cualquiera de los miembros del comité ejecutivo del organismo superior del partido, en las fórmulas especiales que, para tal efecto, confeccionará el citado Registro. Junto con las fórmulas, es obligatorio que el comité ejecutivo presente una biografía y una fotografía vigente de las personas candidatas a diputaciones y a la presidencia y vicepresidencias de la República. En el caso de las candidaturas a la presidencia de la República deberán presentar, además, el programa de gobierno de su partido político respectivo. En el caso de elecciones municipales, es obligatorio que el comité ejecutivo de los partidos adjunte a las fórmulas de inscripción una biografía y una fotografía vigente de las personas candidatas a alcaldías, vicealcaldías, regidurías propietarias y suplentes, sindicalías propietarias y suplentes, intendencias y viceintendencias. En el caso de las candidaturas a alcaldías y a intendencias, deberán presentar el programa de gobierno de su partido respectivo.

[...]

- *Rige a partir de su publicación".*

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que este es un buen Proyecto de Ley que viene a fortalecer la transparencia de las candidaturas a las Alcaldías, Regidurías y Sindicaturas que dotaría de mayor y mejor información a los electores al momento de tomar la decisión por quienes votar. Se hace la observación de forma en el sentido de que esta iniciativa sería más una adición que una reforma al párrafo segundo del artículo 148.

Finalmente, ya en proyectos similares al que se analiza, esta Asesoría ha señalado que este es un tema que debe ser previamente analizado y discutido dentro de cada una de las fracciones

que conforman este Concejo Municipal de Esparza, para posteriormente brindar o denegar el apoyo a esta iniciativa, en virtud de que serán precisamente los partidos políticos los principales actores involucrados en la reforma planteada.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-079-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a tres fracciones para su análisis y se resuelve la próxima semana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO V

Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Christian Alonso Tercero Carvajal, avalada por la regidora propietaria Flor María Cubero Martínez y acogida por la presidencia; que dice:

“Lunes 06 de mayo, 2024

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Cristian Alonso Tercero Carvajal**

AVALADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: Flor María Cubero Martínez

CONSIDERANDO QUE:

1- Los Juegos Deportivos Nacionales 2024 se realizarán en la provincia de Guanacaste.
2- Es de vital importancia para esta alcaldía municipal la participación de jóvenes en actividades deportivas, culturales y recreativas.
3- Promover a nuestro cantón a nivel nacional por medio del deporte, nos permitirá posicionar nuestra marca cantón.
4- La actividad física puede contribuir al desarrollo social de las y los jóvenes, fomentando la autoconfianza, la interacción social y la integración.

POR TANTO PROPONEMOS:

A. Extender una felicitación por escrito a los jóvenes esparzanos que han logrado su clasificación a los Juegos Deportivos Nacionales Nicoya 2024 representando a nuestro cantón en las distintas disciplinas.
B. Extender una felicitación por escrito a los jóvenes esparzanos que de igual manera lograron su clasificación a los Juegos Deportivos Nacionales Nicoya 2024 pero representando otros cantones.

Exímase de trámite de comisión.” **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Regidor Christian Tercero Carvajal: La idea principal es darle una felicitación a los jóvenes que tienen tiempo y el espacio para representarnos, a veces sin las condiciones necesarias y mínimas, y darles un voto de apoyo de parte de la alcaldía y como Concejo Municipal, y también a los jóvenes que son esparzanos y están representando otros cantones en las justas deportivas nacionales Nicoya 2024.

Síndica Heidi Hidalgo Madrigal: Muy importante la moción precisamente porque se ha clasificado la categoría bueno, el deporte del básquet, vamos a las eliminatorias de gimnasia artística y estamos a un paso de Futsal y de fútbol. También se ha clasificado atletismo a nivel de justas para los Juegos Deportivos Nacionales. Muy importante poder ensalzar las habilidades de cada uno de estos chicos porque es una comisión bastante grande de jóvenes que han decidido de verdad estar en un deporte y no andar en las calles en otras cosas. Entonces el apoyo que nosotros le podamos dar es bastante importante y es de verdad una comisión bastante grande que nos va a representar como esparzamos en los Juegos Deportivos Nacionales.

Regidora Flor María Cubero: Obviamente es un tema sumamente importante, y que nos trae a todos con el pensamiento de trabajar el deporte en nuestro cantón y no puedo dejar pasar la tristeza que me da de los muchachos que compiten en otros cantones, que son nuestros. Entonces obviamente empezar por felicitarlos, pero también tenemos que pensar en trabajar para traernos esos muchachos que tienen toda la energía, tienen toda la capacidad y están dando la milla extra por

otros cantones. Y no digo esto que no se merecen los otros cantones, claro que sí, pero son nuestros, entonces creo que tenemos que trabajar hacia eso a traernos esa gente, creo que es un gran inicio para fortalecer esa parte. Y la otra parte que yo le agregaría tal vez a la moción, sería pedir al Comité Cantonal de Deportes la lista de los muchachos que son los que han ganado para participar en los Juegos Deportivos Nicoya. 2024.

Sr. Presidente Municipal: Estamos totalmente de acuerdo, entonces le agregamos la petición al comité cantonal que nos provee la lista para que doña Margoth pueda enviar el acuerdo.

Regidor suplente Luis Diego Estrada: Felicitar a don Christian por esa moción tan importante. Una modificación en cuanto bueno no es Nicoya, es Guanacaste, se van a efectuar en diferentes zonas de la provincia, y a lo que yo tengo entendido la clasificación todavía no termina. Entonces sí sería bueno esperar a que el Comité de Deportes indique cuando ya finalice la clasificación de todos para ya que podamos enviar esa felicitación que me parece excelente.

Regidora Karol Arroyo: Por qué no le agregamos que vengan aquí para conocerlos y que les demos un certificado porque nos representan a nosotros, me parece.

Sr. Presidente Municipal: Sí, me parece bien que una vez tenida la lista de las personas clasificadas, les extendamos una invitación al Concejo Municipal, yo diría que habría que esperar a que terminé. Entonces sería el acuerdo, como tenerlo listo, pedirle al comité cantonal que nos remita la lista de todas las personas atletas clasificadas a los Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024.

Lic. Christian Tercero: Me parece excelente la idea de Karol que estén aquí presentes y darles su reconocimiento.

Sr. Presidente Municipal: Y para eso, como dijo doña Flor, que también estoy muy bien pedirle la lista al Comité Cantonal porque ahí va a venir la lista oficial.

Síndico Douglas Arce: Ya que estamos en este tema del deporte, para mí también creo que es muy importante que exploremos si la ley lo permite, o si el Código Municipal no sé dónde, que por qué no podemos nosotros en algún momento poder becar algún muchacho atleta con excelente condiciones y se le puede ayudar porque está bien los reconocimientos y todo, pero a veces hay muchachos que son de bajos recursos, yo tengo ahí en Mata Limón dos casos por lo menos y que a veces no tenía ni para comprarse un par de tenis y son excelentes competidores a nivel nacional. Entonces sería bueno, ahí les dejo la bola ahí picando para ver cómo podemos en el futuro tal vez llegar alguna beca para estos muchachos.

Sr. Presidente Municipal: Es un buen punto el de Douglas, ya no cambiamos más la moción, lo que podría hacer la Comisión de becas que ya quedó conformada hoy, analizar si por ejemplo el reglamento de becas, quieran incorporar una acápite donde quieran a futuro dar algunas becas para personas atletas en el cantón, todo eso nos permitiría exactamente dar. Hay que ver la ley también si la ley permite becas o solo por cuestiones socioeconómicas o también por esos temas, pero es nada más de revisarlo. Compañeros, entonces aprobamos la moción con todas las sugerencias hechas con la dispersa de trámite de comisión de primero.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Christian Tercero Carvajal. Asimismo, se le solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza la lista de personas atletas clasificadas a los Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VI
Mociones del Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal: Muy buenas noches, primero que todo agradecerle a Dios por la oportunidad que tenemos acá de iniciar en este Concejo Municipal un trabajo que estoy seguro que todos los que estamos aquí deseamos lo mejor para nuestro cantón, y que eso es lo que nos movió a aceptar esta responsabilidad que tenemos todos, cada uno de nosotros, esperando en Dios que efectivamente todo salga bien y que se nos abran las puertas para lograr todos nuestros objetivos. Y que al final del camino, pues salgamos con la frente en alto de esta municipalidad. También reiterarle al señor Presidente Municipal, nuestras más sentidas condolencias por la pérdida de su señor padre y a toda su familia.

Hoy es el tercer día nuestro acá de labores dentro de la municipalidad, han sido días principalmente de reconocimiento, de conocer a los funcionarios municipales, de conversar con ellos, nos hemos reunido con casi todos los grupos que trabajan prácticamente todos los que trabajan en la municipalidad, nos falta hacer algunas visitas individuales. Ya nos hemos estado reuniendo también con algunos gestores individualmente y también hemos tenido una avalancha importante de vecinos del cantón que nos han llegado a buscar en estos días con diferentes temas. Tengo el sentimiento, creo que se los comenté, no sé si el día que di el mensaje acá el Primero de Mayo, si lo mencioné, pero una de las plazas que considero importantísima acá en la municipalidad de Esparza es la plaza del trabajador social, son muchos los casos de gente de escasos recursos que llegan a tratar diferentes temas que no tienen que ver precisamente con las posibilidades de esta municipalidad de resolverlas, pero sí de realizar gestiones ante diferentes instituciones del Estado, donde efectivamente podríamos tratar de solucionarle la situación individual o familiar que cada uno de ellos tenga. Nada más recordarles que en la campaña recién pasada yo decía que el alcalde municipal no debía circunscribirse nada más a un trabajo puramente de la municipalidad, a limitarse a cumplir con la responsabilidad que el código municipal nos establece, sino ir más allá y tratar de abordar temas que tienen que ver con la solución de los problemas de todos los vecinos de cantón, aunque no tenga que ver nada con nuestras responsabilidades. Entonces me parece que el tema de la trabajadora social o el trabajador social va a ser un tema importante sobre el cual vamos a trabajar en estos días.

Con relación a algunos temas que tengo pendientes de lo que me falta de esta semana ya hemos gestionado tres audiencias importantes, se puede decir que dos audiencias y una visita institucional al cantón para lo que falta esta semana, una audiencia es con la Ministra de Planificación, que como ustedes saben es la Licda. Laura Fernández Delgado, que es una esparzana que está ocupando un cargo muy importante en este Gobierno como ministra de planificación y consideramos muy importante una reunión con ella para conocer temas relacionados con proyectos de desarrollo o de inversión del Estado, no solamente aquí en Esparza, sino a nivel regional, porque yo soy un convencido que hay temas que tenemos que tratarlos regionalmente y de ahí que la reunión con ella va a ser muy importante, va a ser este próximo miércoles en la mañana, también tendremos un tema que me gustaría tratar con ella, que nos expuso en una reunión que hubo hace unos días atrás en casa presidencial, ahí voy a aprovechar para invitarla, así que cuando la invitemos para acá, ahí les comunico a ustedes, para los que tengan gusto de acompañarla, que lo hagamos.

Yo considero muy importante esta labor de nosotros, no solamente limitarla a lo que podamos hacer aquí en la municipalidad. Me parece que los recursos del Estado y las posibilidades de utilizar los proyectos que el Estado tenga para invertir aquí en la zona van a ser muy importantes para lograr al final mejorar las condiciones de los esparzanos en general. Les comentaba de un tema que quisiera tratar con ella que me parece que ustedes lo han comentado acá en el Concejo y

han tomado tal vez algún acuerdo, es relacionado con el plan regulador, me parece que es un tema que tenemos que retomar con mucha fuerza, ella nos expuso en una ocasión que tuvimos una reunión con el Presidente de la República, los alcaldes electos de la provincia Limón y de Puntarenas, en casa presidencial ella nos decía que ellos manejan que el Estado, ellos planificación maneja recursos para financiar los planes reguladores. Entonces es uno de los temas que vamos a tratar con ella, entiendo que ya aquí en la municipalidad, en el Concejo Municipal creo que el tema se abordó.
Sr. Presidente Municipal: Yo también iba a agregar que el en el Concejo pasado se aprobó el plan regulador urbano, se hizo un convenio con la Universidad Nacional y se hizo el trabajo, las audiencias, todo y está en el INVU, ya en el INVU es donde se da la aprobación final. Habría que ver si se puede hacer algún proceso de revisión previa, pero sí ya hay un plan regulador que ya aprobó y pasó todas las etapas administrativas del cantón. Lo que está ya, repito, es en aprobación del INVU, como dice la ley, pero habría que ver si se puede revisar algo. Adelante doña Karol y le cedemos la palabra nuevamente al señor Alcalde.
Regidora Karol Arroyo: Era para comentarle lo mismo que nos reunimos la semana pasada y estaban Esteban Aguilar en la Comisión del Plan Regulador, está en el INVU y que se hicieron dos cambios para que sea considerado en el INVU, pero ya se hizo también la audiencia pública, ya está más bien en revisión.
Sr. Alcalde: Perfecto, está bien, entonces me parece que es una buena noticia que tenemos que darle seguimiento y ver si podemos implementar ese plan.
Regidora Flor Cubero: Con respecto al plan regulador, a mí me queda como la duda, hace 10 años no me acuerdo cuánto hace la última vez que yo estuve aquí, no más bien en el anterior, el plan regulador había quedado en un proceso, ya había pasado muchas etapas de la Universidad Nacional, habían venido aquí, nos lo habían expuesto todo, es el mismo plan regulador, se inició un plan regulador nuevo, me gustaría que me explicaran esa parte.
Sr Presidente Municipal: Sí es un plan regulador nuevo, probablemente recoge muchas cosas del trabajo que ya se hizo. No creo que un plan regulador en ese momento iba a determinar las cosas y el otro iba a ser muy diferente, probablemente tenía muchos elementos muy similares, pero parece que hubo una situación porque yo hice la consulta, porque se entró en esa duda si ya había un plan regulado, entonces como que aquí se hizo igual que ahora, se hizo todo y en el INVU ahí se quedó y no se le dio la aprobación final, entonces Esparza nunca tuvo un plan regulador, ahora estamos exactamente en la misma situación, se hizo toda la parte previa aquí de audiencias, publicaciones en la Gaceta, consultas, la evacuación, hicimos las sesiones especiales con la publicidad requerida, con todo el cuidado, pero cuando se va al INVU ahí se lerdea la situación y así nos pasan muy frecuentemente en otros temas con el Sinac, ahí ustedes lo van a ver en estos 4 años donde hay cosas que se le tiran al Sinac, cuando caen a la SETENA compañeros ahí se queda y no avanza, y entonces es constantemente que nos sucede.
Licda. Flor Cubero: Obviamente eso ha sido una preocupación, digamos, del plan regulador de nuestro cantón que no tenemos. Se volvió a pagar a la Universidad Nacional, entonces todo el proceso de nuevo porque ya se le había pagado a la Universidad Nacional toda la primera parte. Entonces se volvió a pagar o no se volvió a pagar, retomaron los pagos que se le habían dado inicialmente para continuar con esta otra parte. Me gustaría saber por qué no se le hizo el seguimiento en el INVU si ya se había presentado desde la primera vez, yo quisiera saber, pues por qué no se le dio el seguimiento. No sé si ustedes tienen el conocimiento.

Sr. Presidente Municipal: Ahí lo que habría que ver es el convenio con la Universidad Nacional, si hubo una adenda al convenio o qué, lo que habría es como buscar. Podríamos decirle al señor alcalde que lo busquen.
Síndico Douglas Arce: Que bueno que el señor alcalde toca ese tema, porque nosotros en Caldera somos los que hemos sufrido más este tema, incluso ese ha sido el eterno pleito contra la municipalidad, yo como Presidente de la Asociación de Desarrollo metí un contencioso administrativo que ya salió algo ahí, pero estoy esperando que me haga el dictamen final nuestro abogado para ver al fondo ya que fue lo que se decidió y la lucha de nosotros siempre ha sido esa, que la Ley 7915 dice que la Municipalidad de Esparza tenía que hacer un plan de regulador urbano y la municipalidad decía que no, que porque es un criterio de la Procu que decía otra cosa. Entonces en ese sentido fue lo del contencioso, ya salió hay que revisarlo, yo se lo informé en algún momento así muy leve al señor Alcalde, pero sí yo desearía que le metiéramos, pero así como el pie del gas para Caldera, porque si estamos quedados en ese tema y hemos sufrido demasiado por muchos años, ahí no han habido permisos de construcción para unos, para otros sí, no hay para patentes, a veces no hay para un bono de vivienda, o sea, es un problema grueso que tenemos allá hace mucho tiempo. Entonces en buena ahora que el señor alcalde dice vamos con el plan regulador y me alegra mucho.
Sr. Presidente Fernando Villalobos: Eso que nos indica don Douglas tiene toda la razón, pero es otro problema, no es el plan regulador urbano, sino es la limitación que hay de la zona costera, que ya el diputado Carlos Andrés Robles que hay un proyecto.
Sr. Douglas Arce: Ese ha sido el tema de nosotros que nos han revuelto con todas esas cosas. Nosotros tenemos un mapa que es una zona protectora, tenemos un mapa que es una zona portuaria reservada y tenemos un montón de gente que no está en ninguno de esos dos mapas. Entonces lo que nosotros optamos por un plan regulador es por todo lo que no está en esa problemática y son un montón de familias que podemos beneficiar, el problema ha sido que siempre nos han revuelto al día de hoy no estamos metiendo a todos en el mismo paquete, entonces por ahí es donde vamos a ver.
Sr. Presidente Municipal: Recordarte que en los 4 años trabajamos, trajimos al Viceministro y todo y con el tema de que el Sinac tiene que emitir la certificación Natural del Estado y la entregaron al puro final me parece, después de una lucha inmensa que casi todas las sesiones se tomaban acuerdos y no se hacía, ya se entregó al puro final, ahora habría que ver qué zonas, si Sinac más bien no complicó más, esperemos porque la emitían ellos, no sé los resultados, espero que más bien no haya complicado más, porque a veces vienen los temas ambientalistas y más bien nos complican más las situaciones.
MSc. Karol Arroyo: Yo estoy en el Consejo Regional de Áreas de Conservación, yo representaba a la Municipalidad de Esparza, sí ya el estudio está del patrimonio natural del Estado, yo creo que don Bienvenido lo puede pedir, pero recuerden que el Sinac se preocupa por las áreas de conservación y hay gente que está metida en las áreas de conservación. Entonces, si hacemos valer el patrimonio natural del Estado, muchas personas de Caldera no pueden estar en el lugar donde están porque construyeron en lugares patrimonio natural del Estado. Esa es la preocupación, entonces es un estudio que hay que verlo y hay que pensarlo muy bien.
Sr. Presidente Municipal: Yo sí he coincidido, voy a decirlo con don Douglas muchas veces que son cambios que se han hecho posterior a poblaciones que ya tienen decenas de años, décadas de estar ahí y no se les puede ni aplicar una ley retroactiva cuando ya estaban ahí antes. Pero bueno, en este país se sabe lo que pasa con esos temas.

Lic. Olivier López Agüero: Muy válidas las consultas que hace la regidora Cubero y sería importante tener de primera mano aquí al gestor del ordenamiento territorial y al compañero Esteban, que es el que ha liderado este tema, para que en algún momento si el señor Alcalde lo tiene a bien traer a los compañeros y que nos pongan al tanto de la parte técnica porque el Concejo Municipal ha aprobado algunas de los pasos que había que dar como gobierno local, pero no sabemos la parte técnica, que es lo que ustedes tienen dudas en estos momentos, los estudios que se han aprobado. Por otra parte, es sumamente importante lo que está comunicando el señor Alcalde en el sentido de tener un acercamiento con el Ministerio de Planificación porque ellos pueden coordinar precisamente con el INVU para que se agilice este proceso, que muchas veces es lo que más tarda a la hora de aprobar los planes reguladores. Entonces sí es importante ese acercamiento y que tal vez la señora Ministra nos pueda colaborar para agilizar los tiempos de aprobación.

Sr. Presidente Municipal: Podríamos eventualmente en algún momento en una sesión extraordinaria, me parece que ver este tema e invitar a don Esteban, a la asesoría legal del Concejo y ahí es determinar a ver si alguien más, el gestor de ordenamiento urbano para que vengan y nos expongan toda la situación, para ponernos en contexto en qué estamos y hacia dónde deberíamos de ir o qué nos falta. Podríamos inclusive tomar un acuerdo de convocar a una sesión extraordinaria y convocarlos a ellos con una fecha para este tema. Que don Bienvenidos nos indiquen la próxima sesión, para tener la sesión de trabajo con ellos, ojalá con este tema para verlo bien y que ellos nos hagan una buena presentación.

Sr. Alcalde: Excelente, sí es un tema muy importante y me parece que era importante la participación de los regidores y que todos nos vayamos empapando de esto. Yo alguna información tengo de Esteban que efectivamente Flor si se retomó el trabajo que se había hecho hace 10 años atrás o no sé más, creo que fue en el 2010, cuando estaba el anterior alcalde, se hizo ese trabajo y se retomó, nada más que se le han hecho algunos ajustes, pues yo consideraba importante tocarlo acá para que efectivamente sepamos que ese tema va a ser primordial en esta gestión mía y lo vamos a tomar en el estado que está e impulsarlo para sacarlo adelante.

También el mismo miércoles pudimos coordinar otra reunión importante que es con la Presidenta Ejecutiva de la Caja del Seguro Social, ellos están interesados en también reunirse con nosotros por un tema del Ebais de Paraíso que entiendo que desde la pandemia se había cerrado y entonces los vecinos han estado solicitando que se reabra los servicios que brindaba ese ebais, que entiendo que lo brindan una vez por semana. Entonces un poco esa reunión, parece que la infraestructura del lugar donde se presta el servicio no están las mejores condiciones y por ahí anda, pero esa reunión del miércoles mucho tiene que ver con eso, yo aprovecharía esa reunión con la Presidenta Ejecutiva de la Caja del Seguro Social para plantearle una necesidad importante que vamos a tener muy pronto en Esparza, que es cuando se inaugure el ebais nuevo que se está construyendo acá para atender creo que son dos comunidades, Esparza centro y creo que lo que va de aquí hasta Juanilama también se atendería en ese ebais que se está construyendo, pero tienen un problema grande, que es que dentro de los funcionarios que van a trabajar ahí, no está contemplado el farmacéutico, entonces quedaría como a medias todo el servicio y que no se dé el servicio de farmacia tendrían que ir hasta la clínica, quedaríamos en lo mismo. La idea es que la gente no tenga que ir tan lejos a la clínica, sino que los servicios se den en ese ebais, entonces vamos a plantearle a la señora Presidenta Ejecutiva la posibilidad de que de que efectivamente nos puedan ayudar con ese, con ese médico que tiene que ser un farmacéutico. Otra necesidad que tiene también la Clínica de Esparza, nos

informaba la directora Esmeralda Bonilla, que también necesitan un médico de urgencias, es un médico general, dice que si nos ponemos a medir cuántos necesitamos son varios, pero por lo menos si tuviéramos uno más aliviaríamos la presión de trabajo que tienen ellos ahí para atender a los ciudadanos, entonces vamos también a hacer la gestión para ver la posibilidad de que nos puedan dotar de un médico más de urgencia. También ocupa alguien en el laboratorio, pero por lo menos esos dos sí son muy importantes porque no podemos estar inaugurando ese ebais con esa limitación tan grande, quedaría prácticamente lo mismo, la gente tendrá que ir hasta la clínica.

También hice contacto con el Ministro de Obras Públicas y Transportes con don Mauricio Batalla, él me respondió, pero estaba fuera del país y un tema que considero muy importante es el tema que conversaban los compañeros ahora, el tema de las rutas nacionales que están en bastante mal estado y ahora aparentemente viene un invierno muy fuerte, si ya están en mal estado y viene un invierno fuerte se podría convertir en un verdadero problema para los vecinos de San Rafael, para los vecinos de San Jerónimo y para los que transita aquí en esta ruta que va de Esparza hasta Salinas, Caldera, entonces esas tres rutas nacionales vamos a insistirle a ver si podríamos mañana contactarlo, porque creo que regresaba hoy, para que nos dé una audiencia para tratar esos tres temas y ver si nosotros desde la alcaldía municipal podríamos trabajar en algún convenio con ellos para ir tratando de darle una solución, aunque sea temporal, a ese problema, para que no nos quedemos incomunicados en algún momento si el invierno va a ser tan fuerte como lo han anunciado. Entonces esas gestiones las estamos realizando.

Con relación al tema que me comentaban ahora ustedes del Plan de Gobierno, me parece que podríamos fijar una sesión extraordinaria, nada más que me den un chancecito, tal vez a finales de este mes.

Sr. Presidente Municipal: Podríamos dejarla hoy convocada para presentar el plan de Gobierno, que sí se acostumbra que el alcalde de una vez hace una presentación al Concejo.

Sr. Alcalde: Me gustaría que me den chance para la otra semana y tal vez nos reunimos para ver el plan regulador esta semana y dejamos la sesión para la otra semana.

Sr. Presidente Municipal: Les parece entonces convocaríamos a sesión extraordinaria el viernes 17, compañeros para que lo agendemos a las 6:30 p.m., estamos de acuerdo.

Se somete a votación.

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria el viernes 17 de mayo de 2024, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de que el señor Alcalde exponga su Plan de Gobierno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Sr. Presidente Municipal: Doña Ilianette me había pedido la palabra, adelante.

Regidora suplente Ilianette Picado Sánchez: Muy importante lo que dice el señor Alcalde sobre la reunión con don Mauricio Batalla, tuve el acercamiento hace unos meses con don Mauricio, de hecho fuimos nosotros a una reunión con él allá San José, donde logramos el arreglo de lo que fue la ruta principal, toda esta ruta principal, esa fue gestión que hicimos con don Mauricio, una persona bastante abierta, muy colaborador, de hecho en esas visitas también señor alcalde, tuvimos la oportunidad de que nos dieran a conocer como estaba el estado del puente, hicimos también una visita a donde está el puente ahorita que es en las instalaciones del INCOFER, nosotros hicimos una visita con el permiso de ellos, me gustaría en ese momento, tal vez en la visita que se vaya a hacer o en la reunión que nos tomaran en cuenta para darle seguimiento a este trabajo que han hecho los síndicos, que vienen haciendo los síndicos tanto de San Rafael, en mi

posición de síndica de San Juan en el momento, con lo de la ruta de Juanilama también, y tanto los síndicos de Caldera con todo el problema que tenemos hemos logrado avanzar porque ustedes pueden ver toda la gestión que se ha hecho, pero falta mucho, don Mauricio sí se comprometió a ayudarnos en toda la reparación de la ruta y de hecho hasta en la limpieza, porque en ese momento se le solicitó la ayuda para mandar a limpiar rondas. Entonces muy importante continuar con ese trabajo, la verdad.

Sr. Alcalde: Excelente, ahí les comunicaré para los que puedan acompañarme, usted que está bien empapada de todos esos temas que están pendientes. Se me quedaba un tema con la Caja del Seguro Social, hay un ebais que nos hablaron también, que es que no está funcionando, que es el de Peñas Blancas, mañana tenemos una reunión con Esteban de la Comisión de Emergencias para efectivamente conocer un poco la propuesta que nos trae la Comisión de Emergencias para ver si podemos liberar algunas de las zonas de ese territorio de la zona norte que hasta la fecha han estado inhabilitados para poder construir, pero pareciera que ya llegó una posibilidad de ampliar eso en la próxima sesión, pues les traería alguna información al respecto, porque los vecinos de Peñas Blancas tienen que viajar hasta Cerrillos, y allí no hay servicio de buses o el servicio de buses es muy limitado, es un servicio en la mañana, creo, y no sé si en la tarde habrá alguno, entonces ese transporte desde de Peñas a Cerrillos es difícil. Entonces vamos también a tratar este tema, ellos viajan más bien hasta San Jerónimo, imagínense aún mucho más lejos, entonces ese es un tema también que lo tengo pendiente por ahí.

En general esas serían las diligencias que estamos realizando y la idea es poder seguir realizando otras. Tengo una más, el tema del precario de Esparzol, ese es un tema que lo estamos retomando también es un tema muy añejo, ese precario existe desde hace muchísimos años desde que se realizó ese proyecto de vivienda ahí en Esparzol quedó pendiente la construcción de una gran cantidad, entiendo que son alrededor de 400 familias.

Regidora suplente Ilianette Picado Sánchez: Como síndica el distrito de San Juan por 8 años, fuimos los impulsores de retomar ese proyecto, le comento que en este momento para los compañeros síndicos también que ya tienen que ir como agarrando también a lo de Esparzol y para todos, creo que fue un mes antes de terminar labores, no me acuerdo exactamente la Fundación Costa Rica - Canadá, como ustedes pueden saber, es la que está a cargo del proyecto Esparzol. Ellos vinieron acá, nos dieron en un informe detallado de cómo está el proyecto, entonces yo sugeriría si lo tiene a bien señor alcalde y compañeros, eso hace un mes, antes de terminar labores el Concejo Municipal pasado, le sugeriría que tomáramos un acuerdo el próximo lunes porque ahora no se puede, en invitar a la Fundación nuevamente, a don José de la Fundación Costa Rica - Canadá para que vengan acá y tal vez les informen a ustedes como nuevo Concejo, cómo está el proceso ahorita, porque sí le cuento que son 509 familias, hicimos un censo, porque yo estuve también en el censo casa a casa, junto con el IMAS y la Fundación, se levantó el censo directamente, ya está totalmente mapeado, ya está todo listo y están en la base de estudios, entonces creo que sería como bueno, tal vez que ellos vinieran y les informaran a ustedes o les dieran a conocer cómo está el estado ahorita, porque sí va caminando muy bien, bueno, va en la etapa que tiene que ir, porque son etapas largas y no es que sea de hoy para mañana, porque eso no va a suceder en un año ni en 2 años, está en proceso, pero tal vez me gustaría que invitáramos a la Fundación y que ellos vengan y le den a conocer al nuevo Concejo Municipal cómo va el avance del proyecto.

Lic. Bienvenido Venegas: Para informarles que ya había hecho algunos contactos con las autoridades del Ministerio de Vivienda, con las autoridades del BANHVI y más bien ya tenemos una visita programada para este viernes para los que puedan

acompañarnos este viernes a las 10:30 de la mañana, nos va a acompañar el gerente del BANHVI, uno del Vicepresidente de la Junta Directiva y el gerente de la Fundación Costa Rica-Canadá, Juan José Umaña. Entonces eso ya lo tenemos encaminado, este viernes más bien ellos van a estar por acá, van a llegar directamente allá al precario a las 10:30 de la mañana, para los que puedan acompañarnos están invitados para tratar el tema. Me parece que es un tema prioritario también, un tema que se ha venido postergando la solución por muchos años, yo tengo la expectativa y la esperanza que en esta gestión de nosotros podamos entre todos hacer una realidad y darle una solución de vivienda a esa gran cantidad de familias que viven en condiciones bastante precaria en ese lugar. Entonces ese es un tema que también está para esta semana y están invitados todos para ese día. Señor Presidente, nada más de momento esa es mi participación y quedamos pendientes para la próxima sesión. Gracias.

Sr. Presidente Municipal: Gracias señor alcalde por la información tan amplia.

ARTICULO VII

Asuntos varios

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo: Una vez que estamos casi que terminando la primera sesión de este nuevo gobierno local quiero aprovechar para darle la bienvenida a todos y cada uno de los síndicos, síndicas, a los señores regidores, señoras regidoras, todos propietarios y suplentes, al señor alcalde y a la señora Vicealcaldesa. Aprovechando esa primera sesión, pidiéndole a Dios que derrame sobre ustedes las bendiciones de la sabiduría, del discernimiento para que podamos tomar las mejores decisiones por los ciudadanos de ese cantón. Hay un peso muy grande sobre los hombros de todos nosotros y si no es con la ayuda de Dios, no podemos sacar esto adelante. Los felicito por haber participado en un proceso electoral que los trajo hoy aquí y decirles que de parte mía, de mi gestión junto con la Secretaría del Concejo, estamos a las órdenes de todos ustedes, cuando necesiten está nuestra oficina con mucho gusto les podemos dar nuestros teléfonos y lo que requieran para hacer su trabajo de la mejor forma aquí estamos nosotros para servirles con mucho gusto.

Regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez: Aprovechando un poco que hemos hablado también del deporte en Esparza, me gustaría felicitar, bueno, ahora que se dio la clasificación del baloncesto para los próximos Juegos Deportivos Nacionales, pero también soy una persona que me gusta ir al pasado y recordar dónde nacen las cosas, porque nada es por hora y gracia mágica. Felicitar a todas las personas que hace casi 10 años creyeron en el proyecto de baloncesto nuevamente y en el corredor de la casa de Alexis Calderón Murillo, en reunión con Juan Manuel González, Esteban Cambronero Moya (Coco), Yamil Dobles Días y Álvaro Soto, un 29 de julio del 2015 se inició el proyecto de volver a traer el baloncesto al cantón, de tomarlo con seriedad, con responsabilidad y hoy casi 10 años después, inclusive en la publicación del de la página oficial de Aeba se colocó que hace más de 10 años Esparza no iba a fuegos nacionales, pues me llena de bastante orgullo saber que un proceso que inició hace 10 años ya está dando sus frutos, que sabíamos que eso iba a pasar. Obviamente también felicitar a la Junta Directiva de Aeba que luego de que esas personas hicieron el proyecto se apartaron, pero dejaron el proyecto en buenas manos, como lo hemos visto en padres de familias comprometidos, atletas de verdad comprometidos y un cuerpo técnico que se ha puesto a las pilas en aras para lograr lo que hoy se ve. Es un cuerpo técnico que también trabaja ad honorem, que hace su labor social de excelente forma y bueno, por eso es que deseo mandar esta felicitación a la Asociación Esparzana de Baloncesto, que no solo son bicampeones a nivel nacional, sino que también ya empezamos a dar frutos a nivel de Juegos Deportivos Nacionales y que estoy seguro que tiene altas probabilidades de traerse para el cantón de Esparza una medalla en estas justas.

Como segundo punto también felicitar la labor que ha venido haciendo el equipo de Esparza Futsal que es el equipo de Futsala que nos representa también en Juegos Deportivos Nacionales, hace poco jugaron contra Orotina, ganaron 4 a 1 su partido y estaba comentándome uno de los jugadores que este domingo a las 6 de la tarde tienen un encuentro muy importante contra el Comité de Deportes de Puntarenas. Por lo que aprovecho este espacio para invitar a toda la población de Esparza para que asistamos al gimnasio en el complejo deportivo Hugo Carranza y podamos acompañar a estos jóvenes, obviamente la entrada es gratuita y nuestra labor como aficionados, como amantes del deporte de este cantón, pues vengo también a aprovechar estos micrófonos para invitar a toda la población que se hagan presente.

Para terminar, me gustaría primeramente agradecer a Dios, a mi familia, amigos y personas que han confiado en mí para representarles desde esta curul, de verdad que me encuentro bastante motivado, muy contento y con muchas ganas de hacer las cosas de la mejor manera. Vengo a levantar la bandera de la juventud, el deporte, la recreación. Considero que como joven puedo aportar y también creo en mi capacidad de análisis, de conocimiento, de experiencia en el ámbito municipal. Decía doña Flor hace 10 años estuvo aquí, creo que hace un poquito más yo también estaba ahí, yo me acuerdo bien cuando la municipalidad sesionaba en el Ministerio de Salud, cuando acompañaba en ese momento a la síndica de Macacona, Tatiana Simpson y siempre lo traigo a colación porque nunca pensé que tanto tiempo después iba a estar aquí sentado. Pero gracias a eso nació o creció en mí esa espinita de comunalismo, como bien lo había comentado hace un tiempo atrás, porque me considero una persona comunalista antes de política y todo lo que quieran. Creo que el comunalismo es algo que está en las venas de cada uno de nosotros y por eso es que estamos aquí intentando hacer las cosas para el para el bienestar de este cantón. De todo corazón desearle lo mejor de los éxitos al señor alcalde don Bienvenido Venegas, la señora Vicealcaldesa Yerlin, así como a mis compañeros regidores, síndicos y los concejales porque al final de cuentas estamos aquí para ver una Esparza cada vez mejor y creo que todos estamos con esa misma línea. De mi parte también como se lo había externado al señor Alcalde, estoy en total disposición de colaborar con todo lo que se requiera, desde lo que yo pueda hacer para que el cantón siga prosperando de manera correcta. Quiero decirles para terminar, mi única línea en este momento es la línea de mis valores, es la línea de mis principios, no confundir el tema político, creo que debemos de, como siempre se dice, guardar las banderas y sacar la de Esparza. Yo creo que estos 4 años anteriores el Concejo Municipal vino trabajando de una manera muy bien. Y estos 4 años que siguen, sé y estoy seguro que se van a seguir desarrollando de la misma forma. Antes don Bienvenido decía algo muy interesante que lo traigo a colación, él decía que ojalá que en estos 4 años ya puedan darle una solución a las familias de Esparzol, y es que qué importante es porque la administración pública es continua y otras administraciones les ha tocado inaugurar proyectos de otras administraciones y al final de cuentas es el diario vivir de la administración pública, por lo que yo lo felicito y le insto nuevamente para que pueda tomarme en cuenta en todo lo que usted necesite, estoy a disposición de colaborar con este cantón y de poder representar de una excelente manera a el cantón de Esparza, a mi familia y a las personas que hoy me tienen acá. Muchísimas gracias.

Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Me ha pedido la palabra doña Yerlin y don Ronald Robles.

El Concejo Municipal aprueba darle el uso de la palabra a la vicealcaldesa Yerlin Díaz y al regidor suplente Ronald Robles. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Vicealcaldesa Yerlin Díaz Vargas: Quiero darle las gracias y la bienvenida a todos por estar acá, darle las gracias a Margoth, a Verónica, al señor don Rodrigo, que

nos mantiene informado a todo el pueblo de Esparza, igualmente la página de la municipalidad, regidores presentes y sus suplentes y síndicos presentes, propietarios y suplentes, quiero decirles que me siento contenta y agradecida con papá Dios por trabajar con ustedes. Les deseo a todos que Dios nos bendiga, que nos llene de mucha sabiduría, de mucha salud quiero darle gracias también al público presente, a los dos compañeros de la Fuerza Pública que nos acompañan y que pueden contar con nosotros, aquí todos creo que estamos todos con un solo propósito, verdad que es ayudar a todo el pueblo de Esparza, como lo dice Diego, aquí estamos unidos para que trabajemos juntos, para que podamos salir adelante con todos los proyectos que tenemos, bendiciones y buenas noches.
Regidora Flor María Martínez Cubero: Oficialmente dar las gracias a Dios por estar aquí, yo es la tercera oportunidad que tengo de ser regidora municipal, todas las experiencias muy diferentes, la primera en un edificio viejo que era como era, bueno Margoth y Olivier sí estuvieron ahí. La segunda estrené este edificio y ahora pues aquí. Dar gracias a Dios y al pueblo que cree en nosotros y que creen en mí porque nos ayudaron a estar aquí y ese es nuestro compromiso, ayudar cada vez más para que nuestro cantón esté mejor y yo sé que es el de todos los que estamos aquí, ese es nuestro compromiso y a veces suena trillado, pero sí, las banderas hay que guardarlas, aunque suene trillado, pero es así. Entonces, pues dar gracias a Dios, hoy arrancamos un viaje, ponía un día Ronald en una foto del Primero de Mayo y decía, iniciamos un viaje y sí, es un viaje, un feliz viaje y que esperemos en Dios, dentro de 4 años podamos estar muy satisfechos del trabajo que realizamos. Y también quiero hacer esta intervención con respecto a un audio que anda circulando en el pueblo, de nuestro compañero Juan Carlos, ustedes saben que bueno, ya nosotros somos personas públicas, políticamente expuestas, y pues debemos tener a veces cuidado de lo que decimos y a dónde lo decimos. Con este comentario, mi deseo es hacer una aclaración de la situación que se plantea en ese audio, que no es cierta.
La sesión solemne del Primero de Mayo es una sesión de solamente un punto único, la elección de presidente y vicepresidente, esa agenda se maneja de esa manera, en esa votación y es la única votación creo yo, y si me equivoco, me corrige el señor asesor, en la que uno no tiene que justificar el voto, que se agregan algunos puntos sí, se agrega la oración, se agregó las palabras del presidente y vicepresidente electos, se agregó las palabras del señor alcalde, y se cerró con una bendición. Si bien es cierto, yo fui la que manejé la agenda, pero no la manejé a mi antojo y saben que la manejé porque era la más viejita. Entonces el Tribunal, obviamente eso es lo que está estipulado, entonces yo era la que manejaba la agenda, pero no la manejé a mi antojo, me reuní el 19 de marzo con el señor Asesor, el 29 de abril y el 30 de abril me reuní con el señor Asesor, me reuní con Verónica y me reuní con la secretaria del Concejo Municipal. Yo no hice la agenda a mi antojo, ni quité ni puse a nadie. La agenda del Primero de Mayo es dada por el código municipal, los puntos que se deben de dar ahí son dados por el código municipal. Entonces tengo que dejar claro que no fue a mi gusto ni mi intención ni mucho menos, y no fue así de poner y quitar. En el audio, el compañero Juan Carlos dice que su discurso fue borrado del directorio, que estaba puesto y que no se les dio la oportunidad de dar a conocer su punto de vista, para mí no es de recibo eso que el señor Juan Carlos afirma en su audio, no sé quién le dijo que estaba en la agenda y lo borramos porque incluso él hace alusión a que fuimos los de la unidad los que hicimos la agenda de ese día, que ni él ni liberación. Entonces siento que no está informado que la persona que le dijo que estaba en la agenda, no entiendo con cuál intención le dijo que estaba en la agenda con un discurso, porque no era cierto y ahí tengo a mis compañeros de testigo de que en realidad eso no estaba ahí. Yo como flor Cubero, como presidente provisional ni quité ni puse a nadie, en el momento de la agenda, ya les digo, solamente intervienen el

presidente municipal electo y la vicepresidente en este caso eran electos y el alcalde municipal. La mentira no me gusta, y si alguien le mintió al compañero Juan Carlos, permítame decirle que es una gran mentira porque en ningún momento ni se podía manipular porque no se podía manipular la agenda porque ya estaba dada, y además era una votación donde no había justificación de voto, no había que dar ningún discurso para hacer la justificación.
Considero que estas declaraciones también dejan entredicho el trabajo que hizo nuestro asesor, el trabajo que hizo nuestra secretaria a la hora de guiar el trabajo para conformar la agenda, porque ellos estudiaron en ese proceso conmigo, entonces eso a mí me parece que deja mal ver, digamos así el trabajo que ellos hicieron, porque no lo hicieron ellos solos ni lo hice yo sola.
Entonces quiero dejarlo claro de que si hubiera deseado hacer el discurso, pues le hubiera pedido la palabra al señor Presidente que usted había escogido, aun cuando no estaba en agenda, aun cuando nunca estuvo ni siquiera en agenda, y pues haber pedido la palabra, no sé si se podía alterar el orden del día de ese día no lo sé, y aunque esas votaciones del Primero de Mayo no se justifican, entonces no tenía razón de ser un discurso como aparentemente lo quería brindar el señor Juan Carlos, gracias.
Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Más bien muchas gracias y que dicha que el audio no es nada para mí no es nada grave, nosotros y lo quiero dejar aquí en medios de comunicación precisamente claro, nosotros tuvimos una reunión el jueves antes del Primero de Mayo, donde estuvimos los 5 regidores en compañía del señor Bienvenido Venegas, alcalde electo y en el dicha reunión, para mí también algo nuevo, porque prácticamente era mi primer primero de mayo, se tocó sobre la mesa, igual que doña Flor ya tenía como armado el tema del orden del día, eso fue lo que yo percibí. Por supuesto que si don Olivier y doña Margoth lo hicieron, pues excelente, pero sí, me parece que Bienvenido en ese momento, ahí surgió de que por qué no se hacía un discurso, porque incluso iba a quedar por fuera del discurso de alcalde, me acuerdo perfectamente que lo hablamos entre los 5 y creo que don Fernando o Karol, dijo pero cómo no va a hablar el alcalde si es el alcalde que está recibiendo el poder en ese momento, entonces yo quiero dejar claro que ese audio no está diciendo una mentira, nosotros lo hablamos en esa reunión los 5 regidores presentes y eso es lo que me gusta que quede claro también y por supuesto que no es un tema de ver quién tiene más, no, la idea es que aclaremos el problema y más bien que no se haga algo más, porque yo sé que los medios de comunicación están ahorita con bastante roncha, entonces precisamente lo que yo sí quiero es dejar claro que ese día don Bienvenido intervino incluso él dijo, no me parece mal que cada uno por fracción haga un discurso y yo represento la fracción de Nueva República, en el caso de ustedes representan la fracción de la Unidad y en el caso de ellos la fracción de Liberación Nacional. Entonces yo quedé en mi cabeza que eso se había quedado de acuerdo, cuando viene aquí el día del Concejo y veo que don Fernando tiene ya el orden del día, incluso yo le pedí el documento, lo vi al final y efectivamente no estaba en ningún momento mi discurso y mi discurso era algo, así como lo quería hacer ahorita al final, entonces ahí fue yo creo donde hubo el error. Yo lo que dije en el audio no es ninguna mentira, precisamente lo dije basado en la reunión que tuvimos los 5 regidores que cuando eso no estábamos todavía como regidores porque no estábamos juramentados y en compañía del señor Alcalde, entonces sí me gusta aclarar ese punto, por supuesto que tengo clarísimo lo que es una Función Pública, tengo clarísimo la exposición que tiene uno como funcionario público. Tengo ya 16 años de estar en el BCR y sé lo delicado que es eso y de mi boca nunca va a salir una mentira niña Flor, porque sinceramente yo si dije ese comentario es porque estábamos los 5 regidores y de aquí me pueden desmentir los demás regidores a ver si fue alguna mentira.

De igual manera yo quiero para que quede todo aquí tranquilo, a pesar de que no tenía la palabra en este momento porque no había pedido también para la réplica, sí yo quería también, pues agradecer porque prácticamente mi discurso ese día era un discurso sano, creo que lo tuve que hacer después en su momento lo tuve que explicar en Acontecer Espartano cuando don Rodrigo me entrevista, pero igual más bien quiero agradecerle aquí primero al pueblo de Esparza que me tiene acá, yo quiero que el pueblo sepa que aquí yo no vengo a crearle ninguna polémica a nadie, ni quiero tampoco crear ninguna división, por supuesto que sé muy claro la posición que tengo, represento valores, mi partido es ese y aparte de eso, más que valores, el tema es Esparza primero, yo creo y me siento muy contento cuando yo escuchaba hablar a don Bienvenido en las reuniones que teníamos, me encantaba cuando él decía yo quiero también que Esparza surja, tenemos mucho en común, me encanta el tema de seguridad, que yo bastante lo implementé en mi campaña y es un tema que urge ante las necesidades que están ocurriendo. Y precisamente yo creo que aquí ninguno quiere que también Esparza retroceda, lo que queremos es seguir adelante, de mi parte ese es mi compromiso con Esparza. El tema de la votación que se dio el Primero de Mayo, lo que pasó automáticamente es una decisión muy propia, muy estudiada, no fue de un día para otro, aun así, refiriéndome al tema este, pues sí quiero dejar claro al pueblo de Esparza que en ningún momento el audio que yo dije o que salió, que probablemente que alguien lo filtró, es un audio que igual no era nada grave y precisamente hablaba de eso, de que yo quedé prácticamente excluido del discurso de ese día. Cosa que sí lo hemos pactado, o se había hablado, o al menos eso se dio a entender delante de los 5 regidores, nunca fue a espaldas de alguien, estuvimos los 5 regidores presentes y en compañía del señor Bienvenido alcalde actual. Muchas gracias.

Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal: Lo que yo quisiera también agregar algo, para mí no tenía ninguna relevancia, pero ya que el tema surgió, a mí me parece doña Flor que usted lo que ejercía era una Presidencia pro témpore establecida en el código municipal, por ser la persona de mayor edad, para mí usted se excedió, usted al final nada más me llamó para que yo dijera algo, doña Karol y pasara al padre para que terminara, hace 4 años doña Fiorella por ejemplo, que fue la que presidió, pues es la mayor edad, inició, se nombró al presidente municipal y acto seguido el presidente municipal electo, que de casualidad fue mi persona, pasé y continué con el resto de la sesión. Usted prácticamente presidió toda la sesión. Ahora si nosotros estuvimos en la reunión ese jueves, yo desconozco el audio de Juan Carlos por completo, pero a mí me parece que si ese jueves, a usted le tocaba presidir no decidir la agenda, que es muy diferente, por ejemplo, yo soy el presidente municipal ahorita yo traigo el orden del día y lo aprobamos aquí entre todos, yo lo propongo y lo aprobamos todos, hoy lo hicimos y lo vamos a hacer siempre bajo mi Presidencia no vengo y digo, ese es el orden del día y es lo que vamos a ver hoy y arrancamos, lo vamos a aprobar todos. Entonces yo creo que usted por una deferencia, si usted se sentó con el asesor legal que pudo haber llamado a los 5 compañeros, a usted nada más le tocaba por ser la de mayor edad, pudo haber sido Karol, pude haber sido yo, pudo haber sido Christian, pudo haber sido Juan Carlos, a mí sí me parece Flocita con todo el cariño y respeto que usted se extralimito en lo que el Código Municipal le permitía, se dejó prácticamente presidir toda la sesión, determinó qué se iba a hacer y no se iba a hacer, no nos consultó y usted lo que le tocara era presidir, no decidir la agenda, que esa la teníamos que aprobar los 5 por un tema de respeto a los compañeros, que el respeto empieza desde el primer día. Eso es lo que yo quería agregar, no lo iba a decir, pero ya que surgió hoy, pues yo quería decirlo.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Con respecto a lo que toca el compañero Juan Carlos, pues sí, tengo que decir que es cierto, nos reunimos es más, yo traía un discurso de fracción, no traía discurso de Vicepresidenta. Entonces el discurso de

fracción que yo traía lo dije como Vicepresidente. Tal vez no quedamos claros el día que nos reunimos, en la agenda.
Licda. Flor Cubero Martínez: En realidad lo que se habló en esa reunión fue demasiado informal, o sea, yo no siento que haya sido nada tan formal, porque incluso yo hice algunas consultas y hubo cosas que bueno, no las compartí, no me gustaron y lo dije, hice una pregunta muy clave a Fernando también, que por qué quería seguir siendo presidente municipal, esperé otra respuesta. Entonces no podemos decir que la reunión se dio y que esa era la agenda, yo cumplí con la llamada que me hicieron de la asesoría legal, Verónica, Margoth y Olivier me llamaron a mí para que viniera a ver lo de la agenda. Yo no vine aquí a hacer lo que a mí me dio la gana, ni porque a mí me dio la gana señor Presidente, yo conozco muy bien el respeto de las autoridades y yo conozco muy bien de obediencia y si yo vine fue porque ellos me llamaron para que yo viniera a ver la agenda. Yo no sabía que tenía, que tenía que compartirles a toda la agenda. O sea, esa agenda no se aprueba en ninguna sesión y ellos ahí están que me están diciendo, entonces esa agenda del primero de mayo no se aprueba, se aprueban a partir de hoy sí todas. Pero la del Primero de Mayo es una única elección de presidente y vicepresidente punto. Es más, se le agregó eso porque creíamos conveniente, lo analizamos entre todos, la oración, las palabras de ustedes como Presidente y Vicepresidente, eso se le agregó porque creíamos necesario, no se incluyen comentarios de fracciones, no se incluyen en la agenda de ese día. No sé por qué se dio el manejo de esa información, pero eso no se da. Entonces no es que yo vine a hacer lo que yo quiera, señor Presidente, no, eso no. Porque no es mi forma de ser, respeto a la autoridad y me gusta que me respeten también. Entonces lo que Juan Carlos dice en el audio, que la agenda fue manejada por la Unidad y que no fue manejada por ellos ni por Liberación, ¿qué está diciendo? O sea, como que nosotros manipulamos y no es cierto. Y cuando hay mentira, porque sí hay mentira, ahí hay mentira porque no fue manipulada. Entonces yo quiero que quede claro eso, si la reunión se hizo y se hablaron cosas que mejor ni las digo aquí lo que se dijo, pero tampoco se dijo, sí Juan Carlos, sí Karol, ustedes van a hacer un discurso. No se les dijo eso en el día de la reunión, que yo me acuerde. Al analizarlo con ellos, esos discursos no van dentro de la dentro de la sesión solemne. Entonces quiero dejar claro que sí hubo mentira y que yo en ningún momento hago las cosas porque a mí se me antoja, porque a mí se me ocurre o porque yo quería hacerlo. No, señores, conozco de obediencia y si algo no me gusta es la desobediencia y la mentira.
Lic. Juan Carlos Zeledón: Yo creo que es muy sano, a como la niña Flor lo hace con mucha imponencia, creo que es muy sano, que también ahí estaba don Christian, no sé, estuvimos los 5 regidores, don Bienvenido incluso que estuvo ahí, me parece que para darle fin al tema porque estoy quedando como un mentiroso y que yo sepa, yo no tengo amnesia ni estoy mal de la cabeza, yo recuerdo perfectamente cuando sí la niña Flor llevaba, pues ya de que ella se había asesorado, que había ido a unas capacitaciones indicó, pero ahí mismo, don Bienvenido dijo después, yo no veo ningún problema de que haya un discurso por fracción. Yo en lo personal pensé que ahí quedaba, o hay que entregar un documento para firmarlo entre todos, creo que ya ahí quedó claro. Entonces yo sí quiero dejar claro que así como la niña Flor dice que hubo mentira, yo digo de mi parte que no hubo mentira porque estoy quedando yo mal y yo no estoy quedando mal porque hay más personas que estuvieron al alrededor de nosotros donde precisamente quedó claro que iba a haber un consenso y que se iba a hacer precisamente un discurso por fracción. No creo que sea yo el que tengo la amnesia, o que esté con algún tema que no recuerde, porque precisamente yo iba, sino para que yo ya me había preparado un discurso ese día. De hecho, yo le hice señas a don Fernando, que cuando hablaba y Fernando me dijo así, muy fácil que no y él

mismo me dice, es que aquí no estás. Entonces yo creo que sí también ellos entendieron eso, me parece que todos lo habíamos entendido a menos que ya no lo hayamos entendido. Pero bueno, sí quiero dejar claro que yo no he mentido, me baso en lo que hablamos ese día jueves antes de la sesión del Primero de Mayo.
Regidor Christian Tercero: No tengo por qué defender a la niña Flor, todos sabemos cómo es ella, lo que siguió fue la línea de las reuniones que ella efectuó. Los que hemos estado cerca de la niña Flor sabemos que lo que está diciendo es totalmente la verdad, no tengo conocimiento de los discursos, me disculpan no escuché yo esa parte, si escuché que se iba a abrir el espacio para don Bienvenido Venegas, pero es un tema que quedó ahí el jueves, sí fue muy informal también la reunión, no vamos a entrar en discusiones, en dimes y diretes. Creo que también Esparza se merece mucho más que esa conversación. Decirles a los compañeros que efectivamente tenemos que trabajar duro y trabajar unidos. Sí, dar mi apoyo y mi voto de confianza a doña Flor, porque en ningún momento ha mentido ni manejó la agenda antojadizamente, sino fue con reuniones inclusive hasta virtuales que nosotros obtuvimos y me parece que debemos de trabajar a partir de ahora, esclarecer los malentendidos tal vez después de la sesión, y echar para adelante.
Sr. Presidente Municipal: Entonces queda claro que doña Flor no hizo la agenda, la hizo Olivier.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo: Para aclarar algunas cosas. El punto único de la sesión solemne viene dado por ley, ese día no hay que aprobar la agenda. Está dispuesta, es más, está impuesta por ley, es un punto único. Para esa sesión hay un procedimiento y el procedimiento está regulado en el artículo 5 del Reglamento de sesiones del Concejo Municipal. Ese fue el procedimiento que se aplicó. Eso fue lo que se habló con la señora presidenta en transición en ese día, y ese artículo 5 lo pueden leer todos, ahí está el procedimiento. Ella cumplió con lo que dice el artículo 5, se agregaron algunas cosas a ese procedimiento por cortesía, se terminó de juramentar a los regidores y síndicos, se incluyó al alcalde y se le dieron palabras de bienvenida al señor alcalde electo, el Reglamento establece, es más el Reglamento establece, creo que son 5 minutos para el Presidente electo y el Vicepresidente electo, nada más después de ahí ningún regidor, según el Reglamento aprobado por este Concejo Municipal, son las únicas dos personas del Concejo que hablan ese día, el Presidente electo y el Vicepresidente electo. Entonces se siguió una agenda basada en un reglamento que está aprobado por este Concejo Municipal. Eso fue lo que se hizo.
Regidora Flor Cubero: Darle las gracias al asesor legal por aclarar la situación, que en realidad así es como como sucedió. Yo no estoy diciendo otra cosa, gracias.
Síndico Douglas Arce Solís: Lo mío es para la administración municipal. El lunes pasado este yo traje aquí a este Concejo el tema de la calle que cerraron allá en Caldera entre la Soda Katia y Restaurant don Lalo. Entonces quería saber si hay algo ya o si tienen conocimiento de ese tema y si no pues que me busquen lo que hay y lo pasen al Concejo de Distrito por favor, la documentación que se haya generado con ese tema, ese sería un punto.
Regidora Karol Arroyo: Ahora antes de venirme para el Concejo, me llamó Bladimir Fait para comunicarme que le iba a comunicado al señor alcalde y creo que a varios regidores que ya está notificada la señora porque sí se pasó una parte del cierre perimetral de la calle, ella tomó calle pública que no le correspondía.
Sr. Presidente Municipal: Entonces ya está en autos la administración sobre el tema.
Sr. Douglas Arce: Les le agradecería que lo pasen al Concejo de Distrito Caldera la información que haya sobre ese tema. El otro punto también para el señor Alcalde, para ver si nos pueden hacer una nota y se la hagan llegar al Ministerio de Salud. Hay un problema grave ahí en la cuneta de desagüe de Caldera que va de la Roca hacia el restaurante Mar Azul. Hay fuertes olores, hay como

contaminación porque las aguas son muy negras, hay peligro de dengue. Entonces para que tal vez se le pida al Ministerio de Salud, si nos pueden mandar la inspección ahí a esa cuneta. Ahí me queda también este informar que con el despacho del diputado Carlos Andrés Robles se está gestionando también la visita del Ministro del Deporte y el Presidente de Inder al cantón de Esparza, es una buena oportunidad para ver cómo generamos la atracción deportiva y ya se lo comuniqué yo al señor alcalde, por lo menos quiero hacerlo de conocimiento de este Concejo para cuando agendemos las horas a ver el que tenga bien que nos acompañen en esa gira. Y no quería dejar pasar también por alto, porque me preocupa el tema de lo que comentaba doña Karol ahora sobre lo de patrimonio natural, que nos consigan también al Concejo de Distrito esa declaratoria, porque me preocupa demasiado llegar ahora a mi pueblo Mata Limón un pueblo que tiene más de 80 años de estar fundado y que nos vengan a decir patrimonio que estamos a la orilla del manglar viviendo, entonces que tenemos que desalojar toda la gente. Entonces no me parece sensato ni claro hablar de eso. Y por eso sí quiero conocer esa aclaratoria de patrimonio, porque al día de hoy no ha sido posible, yo sé lo que hablábamos ahora de que tenemos que tener una historia y esos terrenos me acuerdo que fueron parcelados por el ITCO en aquel momento, tuvimos algo legal en su momento y cómo lo vamos a perder hoy día. Entonces esa es mi preocupación para que me hagan, por favor, llegar a esos temas. Gracias.

Sr. Presidente: Don Douglas totalmente de acuerdo con usted.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Primero que todo felicitarlos a ustedes regidores propietarios, al señor Alcalde, porque según lo que se escucho, ustedes sí tuvieron la oportunidad de sentarse previamente antes de venir al Concejo y ponerse de acuerdo, hablar y gestionar todo para el 1º de mayo. Por dicha aquí no se ve que nadie quiere figurar, andar en discursos ni nada de eso, sino todo es por el pueblo, los felicito por eso. Yo en la elección pasada yo no tuve la oportunidad de venir aquí, a mí no me sentaron en ningún momento a reunirme, ni me convocaron, ni me invitaron, ni nada. Aquí aterricé el 1º de mayo del 2020 hasta el 2024, eso fue todo, así que los felicito por eso que hicieron, en mi caso no fue así. Así que qué bueno que ejercieron eso. Lo segundo es que el ex regidor don Kevin Campos me dice que envió una nota para su renuncia a FAESUTP y no fue leída en correspondencia, entonces él desea saber porque la nota fue recibida en tiempo y espacio a ver qué pasó.

Sr. Presidente Municipal: En la correspondencia que nos llegó no venía. Que Margoth lo revise y lo incluya en la correspondencia el próximo lunes. Finalizaremos nuestra primera sesión ordinaria de nuestro periodo, muchos éxitos, que Dios los bendiga a todos, buenas noches.

A las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos del lunes seis de mayo del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**